

**AJUSTES AL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN EL
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA), NARIÑO**

ANGÉLICA MARÍA CHANG BERMUDEZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

**AJUSTES AL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN
EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA), NARIÑO**

ANGÉLICA MARÍA CHANG BERMUDEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Geógrafo con Énfasis en Planificación Regional**

**Asesor:
Esp. JAIME ORLANDO MEJIA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son de responsabilidad exclusiva del autor”

Artículo 1ro. Del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable consejo directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma presidente del jurado

Firma jurado

Firma jurado

San Juan de Pasto, Octubre de 2010

RESUMEN

Las evidencias que a través de los años han venido confirmando los hechos que hoy hacen posible la realización de este trabajo, nos están asegurando sobre los posibles riesgos a que día a día están sometidos los habitante, sus viviendas, enceres, y demás pertenecías, como también el binomio geoambiental, no solo del municipio de Francisco Pizarro si no de todos los pueblos de Francisco Pizarro.

En este devenir de situaciones los habitantes de este municipio como se pone de presente en este trabajo siempre vive en zozobra cuando según sus claros conocimientos por experiencias vividas, se avecinan los tiempos de ocurrencia de los eventos que los puede afectar en mayor o menor grado.

ABSTRACT

The evidence over the years have been confirming the facts that today make possible the realization of this work, we are sure about the possible risks they are subjected day after day, the inhabitants, their houses, wax, and other belongings, such as geoenvironmental also binomial, not just the municipality of Francisco Pizarro, if not all the peoples of Francisco Pizarro.

In this situation happening of the inhabitants of this municipality as it becomes present in this paper always live in constant fear when, as his clear knowledge of experiences, are approaching the time of occurrence of events that may affect a greater or lesser degree.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	14
1. TÍTULO.....	15
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	16
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
4. OBJETIVOS.....	21
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	21
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
5. JUSTIFICACIÓN.....	22
6. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
7. MARCO CONCEPTUAL.....	24
8. MARCO LEGAL.....	27
9. METODOLOGÍA.....	29
10. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DÉ.....	30
11. ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.....	32
11.1 CLIMA.....	32
11.2 HIDROGRAFÍA.....	32
11.3 GEOLOGÍA.....	33
12. ASPECTOS SOCIO CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO.....	35
12.1 EVENTOS CULTURALES.....	36
12.2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	37
12.3 DENSIDAD POBLACIONAL.....	37
12.4 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.....	37
12.4.1 Análisis de vivienda según NBI:.....	38
12.4.1.1 Características de la vivienda.....	38
13. FORMAS ASOCIATIVAS E INSTITUCIONES VINCULADAS AL MUNICIPIO.....	39

13.1 CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍA Y DERECHOS HUMANOS	40
13.1.1 Conflictos sociales	40
13.1.2 Derechos humanos.....	40
13.1.3 Veeduría ciudadana.....	40
13.2 EDUCACIÓN	41
13.2.1 Aspectos generales normativos	41
13.2.2 Analfabetismo	42
13.3 SALUD.....	42
13.3.1 Aspectos generales y legales	42
13.3.2 Medicina tradicional	45
13.4 ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS	46
13.4.1 Cultivos	46
13.4.2 Producción pecuaria	46
13.4.3 Sector turístico.....	46
13.4.4 La población económicamente activa (P.E.A.).....	47
13.5 OCUPACIÓN E INGRESOS	47
13.5.1 La Agroindustria.....	48
13.5.2 Tenencia de la tierra y sistemas productivos:	49
13.5.2.1 Estructura agraria y tenencia de la tierra	49
13.5.3 Clasificación de los temas de producción:	50
13.5.3.1 Aprovechamiento forestal.	51
13.6 EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ...	53
13.6.1 Estado Actual de la Infraestructura Urbana:	54
13.6.2 Agua potable y saneamiento Costa Pacífica:.....	55
13.6.2.1 Recolección y disposición final de residuos sólidos.....	57
13.6.2.2 Infraestructura vial.....	58
13.6.2.3 Energía y telecomunicaciones	59
13.6.2.4 Equipamiento en educación.....	59
13.6.2.5 Equipamiento en salud.....	59
13.6.2.6 Arcas recreativas y zonas verdes.	60

14. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE	61
15. MARCO GENERAL	62
16. COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.....	72
16.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL	72
16.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLOPAD	72
16.2.1 Funciones permanentes del Clopad:	73
16.2.2 Funciones durante el evento:.....	74
16.2.3 Funciones después del evento:	74
16.2.4 Inventario de recursos	75
17. PLAN DE CONTIGENCIAS	78
17.1 EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS.....	78
17.2 EL PLAN DE DESARROLLO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	79
17.2.1 Preparativos sistemas de alerta:.....	79
17.3 DEFINICIONES DE ALARMAS Y SEÑALIZACIÓN.....	80
17.3.1 Procedimiento de respuesta institucional y comunitaria sistema de Alarmas.....	81
17.4 PLANES DE CONTINGENCIA POR ESCENARIOS	82
17.4.1 Inundación	82
17.4.2 Incendios estructurales	83
17.4.3 Incendios forestales	84
18. RESPUESTA	87
18.1 PUESTO DE MANDO UNIFICADO (P.M.U.)	87
18.2 ESTABLECIMIENTO DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO (P.M.U.)	88
18.3 INSTALACIÓN DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO.....	88
19. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS C.O.E.	90
19.1 FUNCIONES DEL C.OE.	90
19.1.1 Secretaria del C.O.E.	90

19.1.2 La secretaría dispondrá de otra información:.....	91
19.1.3. Funciones de la secretaría del C.O.E:	91
20. COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEL CLORAD COMISIÓN TÉCNICA	92
20.1 SUBCOMISIÓN DE VÍAS Y TRANSPORTE LIDERADO POR: SECRETARIO DE OBRAS	94
20.2 SUBCOMISIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIONES DE VIVIENDA	95
21. COMISIÓN OPERATIVA COODINADOR GENERAL.....	97
21.1 SUBCOMISIÓN DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE.....	97
21.2 SUBCOMISIÓN DE AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	99
21.2.1 Subcomisión de alojamiento temporal y suministros	101
21.2.2 Subcomisión identificación, levantamiento y epultura de cadáveres.....	104
21.2.3 Subcomisión contra incendios, alarma y suministro de agua.....	106
21.2.4 Subcomisión de servicios públicos:	108
22. SUBCOMISION CENSO, ESTADÍSTICA Y SISTEMATIZACIÓN.....	110
23. COMISIÓN EDUCATIVA COORDINADOR GENERAL: SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUBCOMISIÓN PROGRAMAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	112
23.1 SUBCOMISIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES LIDERADA POR COORDINADOR UMATA.	113
23.1.1 Subcomisión de información y prensa	114
23.1.2 Subcomisión de desarrollo comunitario:	115
23.1.3 Comisión de salud:	116
23.1.4 Subcomisión de atención intrahospitalaria:.....	118
23.1.5 Subcomisión atención a la familia, el menor, indigentes, ancianos y enfermos mentales:	119
24. AJUSTES AL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	121

25. CONCLUSIONES	122
26. RECOMENDACIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	124
ANEXOS	125

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Numero de habitantes población Francisco Pizarro	37
Cuadro 2. Necesidades básicas habitantes población Francisco Pizarro	38
Cuadro 3. Programa de inmunizaciones	45
Cuadro 4. Especies representativas	46
Cuadro 5. Tenencia de la tierra.....	50
Cuadro 6. Movilización de productos forestales/ (m3) brutos /año	53
Cuadro 7. Equipamiento Social y Colectivo	54
Cuadro 8. Indicadores Sistema de Acueducto. Fuente Convenio Ala 92/39-1999	56
Cuadro 9. Diseño del sistema de alcantarillado de Salahonda	57
Cuadro 10. Terremotos que más daños han causado en el Municipio Francisco Pizarro	66

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Vista aérea Municipio de Francisco Pizarro	126
Anexo B. Cartografía Municipio de Francisco Pizarro.....	127

INTRODUCCIÓN

Es bueno recordar que el municipio está expuesto no solo a eventos de maremoto, terremoto, sino también a otros riesgos: oleaje por el fenómeno del niño, vientos fuertes, lluvias torrenciales, erosión, inundaciones, sequedad excesiva del río; además de los problemas de salud que también son graves, por cuanto se puede presentar brotes y exacerbaciones, como en el pasado. Malaria, dengue, fiebre tifoidea, y cólera, por cuanto son latentes las circunstancias debido a los factores epidemiológicos que son favorables.

En estas condiciones es necesario que la comunidad se organice y aproveche la participación de las instituciones presentes en el medio, para generar planes, propuestas, y proyectos que les permitan en una acción efectiva, prevenir, mitigar o al menos minimizar los riesgos de los eventos arriba mencionados, como también estar preparados para generar una respuesta acorde con las circunstancias en el caso que se presente un problema.

1. TÍTULO

“AJUSTES AL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA), NARIÑO”

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Francisco Pizarro, capital Salahonda como todos los pueblos de la costa pacífica nariñense, viene desde hace muchos años sufriendo los rigores de los fenómenos naturales, antrópicos y geológicos, que han afectado negativamente toda la geografía municipal, poniendo en riesgo la vida, el ambiente y los bienes de la población que habita en esta sección del país.

Haciendo minoría sobre algunos hechos empiezo cronológicamente desde el 31 de enero de 1906, cuando por la liberación de energía de la placa nazca, se produjo un terremoto de 8.7 en la escala de Richter, que fue devastador para los habitantes de este municipio, y que además produjo un maremoto que a su vez impulso un tsunami que según su altura debía arrasarse con toda esta parte de la costa Pizarro y Tumaco, pero que felizmente cambio de dirección y no afecto desde luego estos lugares.

En ese entonces Salahonda era una inspección de policía departamental que pertenecía a Tumaco y el protagonista en este evento que se lo conoce como la ola visita, fue un sacerdote jesuita llamado la arroyo, que saliendo a las gradas de lo que en ese entonces era el muelle de la aduana nacional, invocando a DIOS lanzo unas ostias al mar, y dice la tradición a partir de ese momento, la ola cambio su curso y fue desaparecido poco a poco.

El 19 enero de 1958 el municipio nuevamente otro terremoto de 7.7 en la escala de Richter, que produjo nuevo daño sobre todo en las viviendas, dado que en la gran mayoría era de madera y con muchos años de mantenimiento.

El 12 de diciembre de 1979 una vez mas hace liberación de energía la placa nazca y produce un terremoto de 7.9 en la escala de Richter, fenómeno que destruyo la mayoría de las viviendas, cerro el estero san José, vía salida al mar y movió de tal manera. Las orillas del estero mariano que como paso obligado para viajar hacia pueblos de la costa solo se podía pasar con marea alta y halando la embarcación. Algunas veredas como boca Guandipa y el gallo se partió la tierra en diferentes partes, que aunque fue de gran riesgo para sus habitantes felizmente no hubo víctimas humanas; pero fue diciente el hecho que era cayeron todas las viviendas, el municipio ha venido sufriendo inundaciones debido a que la mayoría de su suelos son bajos, planos, con un gran número de humedales, que favorecen este hecho, además de producir erosión, sedimentación y destrucción de arboles que por el viento y las lluvias torrenciales que caen en diferentes tiempos.

las inundaciones también se presentan por los altos niveles de mareas ocasionadas por el efecto del fenómeno del niño, que además de aumentar los niveles del mar, calienta el suelo y los cuerpos de agua pequeños, produciendo

muerte de los cultivos y algunas especies dulce acuícolas y de aguas salobres.

También son frecuentes los problemas antrópicos que se especifican como la tala indiscriminada de bosques con afectación de la fauna asociada, incendios, y remoción del suelo. Finalmente los efectos del canal naranjo también redujeron ostensiblemente los niveles del río del cauce Patía, que hoy se hace imposible transitar y como consecuencia de ello se afectan los micro hábitats de las especies de subsistencia y además no se pueden sacar los productos, se pudre el plátano y la gran variedad de frutales que allá se cultiva.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que en su gran mayoría los suelos del municipio son planos, bajos, y fungosos, que favorecen el hundimiento, las inundaciones por agua, lluvias y del mar, además de ser muy sensibles a las lluvias torrenciales y vientos que se presentan con frecuencia y como los niveles del mar continúan aumentando; es necesario para minimizar los riesgos de la vida y sus pertenencias, construir las viviendas no muy cercanas al mar o a fuentes de aguas vivas o en sitios de alta acumulación de agua lluvias o saladas; además también es de imperiosa necesidad mejorar ostensiblemente la calidad de las viviendas.

Otro problema latente desde hace varios años, son los efectos negativos que produce el canal naranja, ya que por la sequedad del río se traumatiza toda la actividad comercial de esta área geográfica, perjudicando en grado superlativo la vida de estas poblaciones asentadas a orillas del río Patía. En sus tres desembocaduras, Guandipa, Novillal, y Salahonda. En consecuencia ya se han hecho estudios que viabilizan la posibilidad de canalizar el cauce del río para darle solución a este problema. el ejercicio de esta decisión es un proceso que lo han realizado a través de varios foros y reuniones por parte de algunas instituciones estatales, departamentales, municipales, y ONG que se sensibilizaron con el problema de estas comunidades.

Ahora la liberación de energía de la placa nazca. es un problema que lo sufren cada 70 u 80 años más o menos 13, todas las comunidades de la costa pacífica nariñense que están en el área de influencia, antes del 2 de diciembre de 1979 Salahonda y Mosquera estaban a 1.20 metros de altura sobre el nivel del mar y en consecuencia no eran tierras inundables. Sin embargo, después del terremoto ambas cabeceras municipales se inundan en épocas de mareas altas, por eso está en altísimo riesgo la vida de sus pobladores para la próxima liberación de energía por los siguientes aspectos:

- ✓ Que siempre para todos los terremotos las tierras bajan.
- ✓ Que si para el terremoto del año 1979 bajo su cabecera municipal más de un metro, para la próxima liberación de energía ¿cuánto bajara?.
- ✓ Si hoy están en y bajo el nivel del mar algunas tierras del municipio.
- ✓ Que analizando la escala de riesgo se plantea así:

Escala 1: Es imperceptible al ser humano.

Escala 2: Se siente muy levemente y sobre todo los que están en Quietud.

Escala 3: Lo sienten todas las personas.

Escala 4: Lo sienten hasta los carros y se mueven mucho los cables de la Luz.

Escala 5: Se empiezan a mover todas las cosas de la casa.

Escala 6: Se parten las paredes de las viviendas.

Escala 7: Se parte la tierra y sobreviene la licuación y aquí en los dos Últimos terremotos siempre su intensidad ha sido sobre 7 en la escala de Richter.

- ✓ Que las tierras del municipio son bajas, planas, y muy sensibles. en consecuencia para la próxima liberación de energía que según postulado 70 u 80 años más o menos $13(70-80 \pm 13)$ se estaría aproximando al año 2036 que es donde empieza el riesgo. De este año en adelante puede ser cualquier día, fecha que no se puede precisar.
- ✓ Que el riesgo de la afectación ambiental por efectos antrópicos, tala indiscriminada de bosques y captura de especies hidrobiológicas, dulce acuícolas y salinas en tallas no autorizadas, se sostiene hasta hoy sin ninguna alternativa, ya que esto es la base de la subsistencia de toda la población.
- ✓ Que una vez hecho el planteamiento del problema y analizando los diferentes casos, se plantean las siguientes alternativas para minimizar o prevenir los riesgos a que estaría sometida la población, sus viviendas y enseres.
- ✓ Adquirir información en las entidades que tienen que ver con la investigación de estos hechos DIMAR, alcaldía, planeación departamental y nacional, universidad del valle (OSSO) etc.
- ✓ Realizar un estudio del suelo para determinar los sitios de mayor seguridad para construir las viviendas.
- ✓ Hacer planes bien programados, continuados y sostenibles para educar a la comunidad, hasta que sea consciente de su problema.
- ✓ Que la comunidad se organice para continuar solicitando el dragado del río.
- ✓ Que el estado de organización comunitario debe avanzar hasta realizar propuestas sobre alternativas de trabajo y subsistencia, que permita la disminución, de la agresión ambiental.
- ✓ Que para prevenir los riesgos de la próxima liberación de energía de la placa nazca, se propone la reubicación de la cabecera municipal a la localidad de Llanaje, un corregimiento del mismo municipio que aunque está más cerca

del mar se encuentra sobre roca y es de una altura considerable. vale la pena realizar el estudio, aun estamos a tiempo.

- ✓ Que hay necesidad imperiosa de conformar el comité local para la prevención y atención de desastres.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Ajustar el plan local de emergencia que permita el desarrollo de acciones con respuesta inmediata para enfrentar problemas de salud y desastres que puedan afectar gravemente la vida municipal.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir riesgos y amenazas predominantes en el municipio, realizando mediante cartografía la zonificación de amenazas por grados altos, medios, y bajos.
- ✓ Realizar charlas para informar y sensibilizar a la comunidad sobre sus riesgos y sus consecuencias mediante un plan metodológico continuado.
- ✓ Conocer la vulnerabilidad de la población la administración las instituciones presentes, frente a problemas de emergencias o desastres, que permitan anticiparse a las respuestas de sus acciones.
- ✓ Implementar mecanismos de organización y planificación de las acciones, para atender los problemas de salud y controlar oportunamente los eventos de emergencia que se pueda presentar en el municipio.
- ✓ Definir funciones y responsabilidades de las entidades involucradas en el plan local de emergencia, optimizando los recursos disponibles en el medio.
- ✓ Cuantificar y especificar los recursos físicos, humanos, y logísticos para saber con que se cuenta en el momento de atender una emergencia.
- ✓ Elaborar el plan de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, indicando los procedimientos y actividades para responder a los problemas de emergencia o desastres.

5. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que este municipio como todos los pueblos de la costa pacífica nariñense ha venido sufriendo a través de los tiempos desde antes de 1906, azote de los accidentes geológicos, ambientales, nacientes del fenómeno del niño, salud, inundaciones y otros de riesgos antrópicos, que han venido resquebrajando la vida de sus habitantes, destruyendo sus bienes y sobre todo los efectos geomorfológicos, que transforman el aspecto de su entorno haciendo más difícil el desenvolvimiento normal de la vida. Se anota que lo que aquí describo en Cuanto a efectos de alto riesgo para la población se refiere, son el producto de registros y sobre todo de la tradición oral que se marcan a partir de 1906. Por esto se hace necesario la creación del CLOPAD comité local para la prevención y atención de desastres, que permita realizar ajustes al plan local de emergencia y contingencia en el municipio, dado que este es un territorio extremadamente vulnerable a desastres naturales, terremotos, maremotos, erosión, vendavales etc.

Lo anterior obliga a disponer de instrumentos técnicos que al menos minimicen y sobre todo prevenga la presentación de efectos muy negativos en la comunidad, implementando, planificando, y orientando políticas, planes, y proyectos acorto, mediano y largo plazo, que concreten acciones para evitar mayores riesgos potenciales en los casos que aquí nos ocupan la gestión de riesgo como herramienta de desastre es la base de esta investigación, que precisa algunas variables desde el punto de vista profesional que permita mediante el mecanismo de la información y otras acciones plasmadas, prevenir y mitigar los problemas que se pueden presentar en cualquier momento.

6. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Resulta eficaz y muy importante realizar ajustes al plan local de emergencia y contingencia teniendo en cuenta las probabilidades que existan de ocurrir desastres de gran en el inmediato futuro, ya que la concurrencia de casos nos lleva a puntualizar los riesgos que estos eventos determinan, tanto en la parte geofísica ambiental, vivienda, y salud.

7. MARCO CONCEPTUAL

Concepto general sobre riesgos y amenazas: se engloban en este concepto todos los fenómenos geológicos, físicos, ambientales, y antrópicos que producen desde modificación en la superficie terrestre hasta deslizamientos y depósitos de sólidos como también inundaciones y otros efectos negativos que se producen en el ambiente y que inciden fuertemente en los hábitat y micro hábitat de las especies.

Amenaza: Es el peligro que representa la posible ocurrencia de un evento catastrófico de origen natural en un tiempo y área determinada (dirección nacional para la prevención de desastre)

Vulnerabilidad: Es la condición en que se encuentran las personas y su bienes, expuestos a un grado de amenazas en relación con su capacidad o inhabilidad para afrontar o soportar la acción de un evento posible (IGAC 1996)

Riesgo: La combinación de amenazas y vulnerabilidad en que se encuentra localizada una área tectónica compleja donde convergen las placas de nazca y sur América.

Amenaza tectónica: En el sur occidente colombiano se encuentra localizada una área tectónica compleja donde convergen las placas de nazca y sur América la subducción de la placa nazca que produce liberación de energía que origina los sismos, tiene su origen en 3 fuentes sísmo génicas principales (sarría 1995)

Amenaza geomorfológica: Son los cambios que sufre la superficie terrestre por fuertes movimientos telúricos, lluvias, y vientos, que puede producir taponamiento de vías y de rumbos que en este caso afecta en ocasiones las viviendas del municipio.

Amenaza antrópica: Son las producidas directamente por la acción de la mano del hombre que puede poner en grave riesgo la población y sus bienes en el momento menos esperado, he aquí algunos ejemplos:

- ✓ Desplomes rocosos ausentes en el municipio.
- ✓ Incendio forestales, es mínimo el riesgo de presentarse hasta hoy no se tiene conocimiento de ocurrencia alguna.
- ✓ Contaminación de las fuentes de aguas por excretas o compuestos químicos de orígenes eminentemente químicos o naturales, como los casos del uso de megabit y rotenona, para matar peces y consumirlos en su alimentación. este problema va más allá, por cuanto acaba con la ideología del medio.

- ✓ El tanino que llega al agua por la tala y uso del mangle, se trabajó en la década de los años 50 en este municipio, pero como en el caso anterior no se conoce accidente por contaminación en la vida del hombre en ninguno de los municipios sociales de la costa pacífica nariñense.
- ✓ En el caso de las heces si se ha producido brotes de cóleras, fiebre tifoidea y poliparasitismo intestinal, patología que está entre las de mayor consulta en el marco epidemiológico del municipio.

Sismología del municipio: La actividad sísmica del sur occidente colombiano está estrechamente relacionada con la seducción de la placa nazca bajo la de sur América, con la consecuencia que la liberación de energía genera sismo de alta intensidad en el límite de la zona BANIOFF (P.O.T)

Erosión: Arrastre de suelo por agentes naturales (ríos, vientos, lluvias) y mecánicos de origen antrópicos. La erosión hídrica es el proceso de disgregación del suelo por acción del agua (P.O.T)

Amenazas hídricas: Corresponde a fenómenos de erosión, inundación y lluvias torrenciales que agudizan los procesos erosivos afectando gravemente la cabecera municipal. Se ha planteado como alternativa de solución la construcción de un muro, pero que si bien es cierto previene inundaciones, en el caso de tsunami este muro traería mayores problemas.

Inundabilidad: La inundación se produce cuando el curso del agua recibe una cantidad tal de agua, que supera la capacidad de almacenamiento o evacuación, desbordándose el cauce entonces y extendiéndose al valle o llanura en mayor o menor medida en función de la descarga del agua.

Depósitos sedimentarios: Se denomina así al fenómeno que engloba la meteorización de las rocas y el arrastre del producto, dando lugar a la formación de depósitos superficiales. Los depósitos superficiales se originan por una transferencia de masas de un determinado lugar a otro, denominado sedimentario de posicional (P.O.T).

Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en una área geográfica determinada causada por fenómenos naturales por efectos antrópicos de la acción del hombre en forma accidental o consiente, que requiere para ello especial atención de los organismos del estado y de otras entidades de carácter humanitario o cívico social. (Decreto 919 del 1 de mayo de 1989).

Por lo anterior se hace necesario poner soluciones de gran alcance como reubicaciones en el caso de Salahonda para Llanaje y así evitar lamentaciones funestas en el inmediato futuro. En consecuencia es de vital importancia que la

comunidad siendo la primera afectada, participe en este proyecto planteando soluciones y gestionando recursos a través del comité, para que sean canalizados y ejecutados por el gobierno municipal. Todo esto, debe estar enmarcado en proceso de desarrollo sostenible donde se conserven los recursos teniendo en cuenta las generaciones futuras.

8. MARCO LEGAL

El marco legal e institucional lo conforman las normas constitucionales al igual que las demás normas reglamentarias, La legislación relacionada con la gestión ambiental, la prevención de desastres, planeación regional y participación ciudadana, está referida fundamentalmente a:

Decreto 919 de 1989: *“Del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, tiene como objetivo consolidar un marco institucional y administrativo adecuado que permita ante situaciones de riesgo y desastres naturales o antrópicos evitar o reducir la pérdida de vidas y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes naturales y ambientales de los colombianos y en particular de los habitantes de la Costa Pacífica Nariñense; tener la capacidad de reacción adecuada para cada evento que se presente”*¹

Particularmente el decreto busca:

- ✓ Reducir riesgos y mejorar la prevención de desastres, lo que implica profundizar en el conocimiento de las amenazas, determinar las zonas de riesgo, para identificar los escenarios potenciales de desastres y formular las estrategias para prevenir acciones establecidas en los procesos de planeación del desarrollo sectorial y de ordenamiento territorial.
- ✓ Mejorar la capacidad de respuesta efectiva en casos de desastres, fortaleciendo las medidas de acción y organización institucional, para optar adecuadamente las situaciones que trabaja en situación de casos de emergencia.
- ✓ Aumentar la eficiencia para lograr la recuperación rápida de zonas afectadas mediante la consolidación de la capacidad técnico administrativa y financiera de las Entidades encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de las zonas de desastres.

Ley 388 de 1997: *“Referida al ordenamiento territorial reglamentario: Es un instrumento de planificación que consiste en definir el desarrollo físico del sector el que requiere además de una intervención estratégica integral. Se tendrá en cuenta también las Zonas de expansión las cuales serán utilizadas para posibles reubicaciones en caso de presentarse algún tipo de amenaza o riesgo para la comunidad, las cuales se mostraran en el mapa base”*²

¹ COLOMBIA. Ministerio del Medio Ambiente.1998

² Ibíd.

Ley 134 de 1994: *“Mecanismos de participación ciudadana, en este caso la participación ciudadana es fundamental en el desarrollo y recolección de información para el proyecto por medio del cual se ve reflejada la participación ciudadana en lo concerniente a las charlas, entrevistas y talleres que serán llevados a cabo en la comunidad”*³

Ley 99 de 1993: *“Referida a la creación del Ministerio del Medio Ambiente, esta es importante dentro del proyecto, ya que aquí se tiene muy en cuenta la atención y prevención de desastres en el caso de mitigación de riesgos y protección del medio ambiente y desarrollo comunitario, teniendo una visión clara sobre la problemática municipal. Además se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables”*⁴

³ Ibíd.

⁴ Ibíd.

9. METODOLOGÍA

La metodología con la cual ha sido desarrollado este proyecto es la que se tiene en cuenta en la elaboración y ejecución de los planes locales de emergencias manejadas por el CREPAD. Primero se tienen en cuenta los antecedentes del municipio para saber la estimación del riesgo en el municipio a la hora de ocurrir un desastre luego se realizó una identificación de las amenazas y por último se tiene en cuenta la evaluación y priorización de las principales amenazas.

Estableciendo los procedimientos de contingencias y emergencias a efectuar por cada evento, se definieron cuales serian las posibles responsabilidades tanto institucional como comunitaria de esta forma se puede activar al CLOPAD para los diferentes eventos que puedan ocurrir de esta manera se puede superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible.

En general lo conveniente es que se ha cumplido con los objetivos que nos permiten aproximarnos a unos ajustes estratégicos para la prevención del desastre; estos proporcionan a la administración de la entidad territorial, a la sociedad civil, y en general al conjunto de actores sociales que usan y ocupan el territorio como herramientas específicas para tomar decisiones y simultáneamente actuar sobre sus prioridades y problemas, de tal forma que se superen los conflictos, y aprovechen las potencialidades del territorio para su expansión.

10. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO⁵

El municipio de Francisco Pizarro se encuentra ubicado al centro -occidente del Departamento de Nariño en la Costa Pacífica Sur Colombiana. Forma parte del Chocó Biogeográfico en la inmensa Llanura del Pacífico Colombiano.

Astronómicamente localizado en las siguientes coordenadas: 02°, 03 minutos de Latitud Norte y 078° 41 minutos Longitud Oeste. Según la ordenanza 052 de noviembre 30 de 1971 de la Asamblea Departamental de Nariño por la cual se crea el municipio se demarcan los siguientes límites:

Por el Norte: Bajando desde San José hasta la playa del Bajito, en límites con la Inspección Departamental de Bolívar (San Juan de la Costa), municipio de Tumaco.

Por el Sur: Tomando desde la punta de Cascajal, siguiendo por el sector de Llanaje, en línea recta bordeando el mar, pasando por el sitio de la chorrera y mal paso, llegando hasta la punta del Abra, de allí hasta tomar las bocas del Río Curay.

Por el Oriente: Desde el río Curay hasta tomar el río Patía, por la margen izquierda como sube el río en límites con el municipio de Tumaco, subiendo su curso pasando por San Pedro del Vino, Caimito, Vaquería, hasta Santa Rosa, pero el mismo cauce del río Patía va hasta desembocar en la playa de San José.

Por el Occidente: con el Océano Pacífico (ver mapa del municipio): La historia del municipio de Francisco Pizarro, comienza con el origen de su cabecera municipal, Salahonda. Según los nativos del lugar, esta población existió antes que Tumaco, como asentamiento y lugar de fuga de los esclavos de minas, ya que sus primeros pobladores fueron indios que trabajaban en minas de oro.

Alrededor del año 1526 existió un grupo de indígenas que habitaban la isla, pero como no podían convivir con los negros decidieron irse a tierra firme, o sea al frente de la isla en un lugar llamado Santa Bárbara, después los negros se dedicaron a la minería por una supuesta mayor resistencia física. Es así que el asentamiento del hombre salahondeño procede de África Occidental, llegaron como esclavos de los españoles y llevados a Popayán, Barbacoas y otros sitios aislados de la costa pacífica, formando pequeñas comunidades de agricultores y pescadores (POT).

Para Prince (1996) la población de Salahonda se constituyó en su mayoría

⁵ COLOMBIA. Corporación Autónoma de Marino. Reseña Histórica Salahonda Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio Francisco Pizarro. p. 2.

por negros cimarrones y negros que adquirieron su libertad después de la evolución de la esclavitud.

Salahonda, según los habitantes del municipio era un poblado pequeño y sus viviendas estaban ubicadas sobre una loma. Eran ranchos con techos de paja de pambil, piso de guadua picada y crespas tapiadas, las paredes eran de chonta y guadua. Con el transcurrir del tiempo se fue poblando con emigrantes que venían de Barbacoas y del río Patía y que se trasladaban en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo. La única vía de transporte era la marítima, que se desarrollaba en ese entonces en potrillos y canaletes en la mañana y en la tarde se regresaban en botes a vela según el favorecimiento de los vientos.

El canal de acceso era una pequeña trocha alejada de la población y en vista de la dificultad que existía para el embarque y el desembarque de pasajeros y cargas los pobladores hicieron peticiones ante el gobierno central para canalizar una vía más cercana a la población. Este canal fue construido a mano y a punta de pala, con la participación de todos los miembros de la comunidad, siendo esta la principal vía de comunicación actual.

El maremoto del 12 de diciembre de 1979 marcaría una nueva etapa en la historia de la comunidad, en este mismo año el canal se relleno dificultando el paso de las embarcaciones y transporte a otras localidades, así entonces de este modo apacible transcurrió la historia de Salahonda y Francisco Pizarro hasta los momentos actuales.

Dentro de su geografía a lo largo y ancho del río Patía esteros y el mar cuenta con un número de 18 veredas que son la materia generacional del municipio:

Veredas francisco Pizarro:

Boca de Guandipa
Pajonal.
Nueva unión
Vuelta del gallo
San Pedro del vino
Cachimbál
Balsal

Negrital
Ramos
Caimito.
Novillal
Los brazos
Bajo san Ignacio
San Juan de la costa

Majagual
Hojas blancas.
La playa
Bocas de Curay.

11. ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

11.1 CLIMA

El municipio de Francisco Pizarro como todos los pueblos de la costa pacífica nariñense, presenta una gran homogeneidad, en el ritmo de las lluvias; aunque algunas caen continuamente durante periodos de 24 horas, la mayor frecuencia ocurre durante la noche y comúnmente continúa en la mañana; el número de días mensuales de precipitación oscila entre 7 y 22 .

En términos generales la precipitación se caracteriza por presentar las cantidades más bajas en el período diurno y las más altas en el nocturno. La precipitación en la zona Ecuatorial está muy influenciada por la zona de convergencia intertropical, la cual está dada por el movimiento aparente del sol, sin embargo hay que tener en cuenta el fenómeno del niño y otros aspectos climatológicos que inciden en la actividad pluviométrica d la región.⁶

11.2 HIDROGRAFÍA

El reconocimiento visual de los bosques municipales permite afirmar que en la mayoría del área predominan los Guandales de aguas negras. En razón de la bajísima densidad de la turba, gran parte del volumen del suelo la ocupa el agua, de ella deben extraer las plantas la mayor parte de sus nutrientes esenciales. En cuanto a las corrientes de agua existente en el municipio se encuentran los siguientes tipos:

- ✓ Corrientes negras Guadalosas: son corrientes que se originan propiamente en los Guandales, tienen los valores más bajos en calcio.
- ✓ Corrientes negras originadas fuera del Guandal; Tienen aparentemente aportes de aguas blancas procedentes de afluentes que nacen en terrazas o vegas cerca de su nacimiento, lo cual se reveía en sus propiedades químicas con valores elevados.
- ✓ Corrientes negras de los esteros: Son de origen guadalosa pero la influencia de agua salada producto de los mares y eventualmente de otras sustancias relacionadas con la presencia de desechos de animales marinos, crustáceos y moluscos, así como la mezcla de aguas blancas del río Patía, permiten que se detecten diversas sustancias químicas
- ✓ Corrientes de aguas blancas: Presentes en las partes altas de los ríos.

Finalmente es bueno comentar que las características físico - químicas de las aguas negras de los ríos Guandaloso no son adecuadas para la fauna acuática y

⁶ Ibíd., p. 3.

por ello la pesca en estos ríos es muy escasa, por lo general ahí habitan pocos peces (POT).⁷

11.3 GEOLOGÍA

Esta parte del Anden Pacífico está constituida en términos generales por tres unidades fisiográficas que se denominan:

- ✓ Formas marinas o del litoral
- ✓ Formas aluviales
- ✓ Colinas

Formas marinas o del litoral. Están conformadas por playas las cuales son extensas en bajamar y casi nulas en pleamar. Estas formaciones cuaternarias están constituidas por arenas y otros depósitos. Las playas están limitadas por sus crestas y por bancos marinos antiguos, estabilizados en forma de lomas y surcos que forman cordones alargados y paralelos a la costa.

Formas aluviales. Corresponden al cuaternario más reciente cuyos materiales han sido depositados en terrenos planos y en muchos casos depresionales por las corrientes que recorren el área principalmente el río Patía.

Colinas. Inmediatamente después de las formas aluviales se encuentra el paisaje de colinas de relieve ondulado que corresponde al terciario y está compuesto por arcillas grises y areniscas principalmente⁸.

Para el caso de Francisco Pizarro, no se reporta ningún tipo de explotación minera, además de no existir estudios que sustenten su existencia. En el municipio los suelos se han venido utilizando en explotación forestal y agricultura desde hace muchos años, sin seguir pautas ecológicas y técnicas que permitan la conservación de los mismos, el equilibrio del ecosistema y la Obtención de beneficios económicos. Por tal razón se ha deteriorado significativamente la calidad del medio en muchas zonas.

La razón de los estudios del medio físico estriba en la necesidad del conocimiento de este de cara a su adecuada utilización, tanto para el logro del máximo Aprovechamiento de los recursos naturales, como para evitar deterioros irreversibles o la aparición de fenómenos perjudiciales para el medio natural o para las propias actividades humanas.

Una visión rápida del medio natural que caracteriza el municipio, demuestra que las condiciones climáticas extremas y las formas del relieve son los dos factores más

⁷ Ibíd., p 4.

⁸ Ibíd.

importantes en la formación de los suelos.

La humedad excesiva y la temperatura propia del bosque húmedo o súper húmedo tropical, aceleran procesos de alteración de los minerales primarios y causan la pérdida por lavado o lixiviación de los elementos químicos, muchos de los cuales son indispensables para la nutrición de las plantas.

La topografía plana depresional de las planicies aluviales de los ríos han propiciado la deposición de sedimentos minerales finos y materiales orgánicos, cuyo grado de evacuación también es restringido por la ausencia de condiciones oxidantes durante períodos prolongados de inundación.

Desde el punto de vista mineralógico, el cual está relacionado con la fertilidad natural los suelos presentan diferencias importantes. Los suelos aluviales, que ocupan áreas extensas ubicadas a lado y lado de los ríos y otros causes menores y los de planicies marinas, contienen proporciones significativas de minerales fácilmente alterables. Por esta razón los suelos se caracterizan por presentar niveles relativamente altos de nutrientes para las plantas, lo que se refleja en una mayor capacidad de intercambio de cationes, valores altos de saturación de bases y contenidos bajos de aluminios en comparación con el resto de los suelos (Ingeominas 1998).

No sucede lo mismo con los suelos que han desarrollado en los paisajes más antiguos terrazas, colinas o serranías.

En general como podría esperarse sus principales limitaciones son la baja fertilidad y el mal drenaje.

La necesidad de utilizar los recursos naturales es cada día mayor; el aumento de la población y la progresiva industrialización determinan que el uso que el ser humano hace de los recursos naturales se ha cada vez más intensivo y que la competencia entre los distintos tipos de utilización de los mismos se haga más acusada cada día.

12. ASPECTOS SOCIO CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO

El aspecto cultural se relaciona con las diferentes actitudes, expresiones, vivencias, aspectos religiosos, costumbres arraigados por la comunidad como fiel manifestación de su origen ancestral. Las raíces negras e indígenas ancestrales tienen gran influencia en el territorio municipal, sobre todo en los aspectos religiosos como son la veneración de Nuestro Señor de la Mar. Las acciones evangelizadoras permanentes durante siglos son un factor importante en El proceso histórico de estas comunidades, lo cual es un común denominador la adopción de la religión católica, a pesar de la existencia de sectas minoritarias influenciadas por otros grupos de evangelizadores que han logrado calar en la población, ellas son los santos de los últimos días, los testigos de Jehová, etc.

El Artículo primero de la Ley 397 de 1997, entiende que Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias, Es además,- fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana.

La ley 397 de 1997 'Ley General de Cultura' menciona en su Artículo 23 lo siguiente: 'Casa de la Cultura. El Estado a través del Ministerio de Cultura apoyará a las casas de la Cultura como centros primordiales de educación artística no formal así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Así mismo las casas de la cultura tendrán que apoyar procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto. Para dar cumplimiento a este fin se celebrarán convenios respectivos entre el Ministerio y las Entidades Territoriales. Es necesario entonces crear esta Casa de la Cultura en el municipio, con el fin que se convierta en el centro de todas las actividades de este tipo⁹.

Es menester hacer énfasis que el Artículo 24 de la misma ley fomenta la creación y dotación de bibliotecas, para lo cual todos los años los mandatarios locales asignarán las correspondientes partidas para estos efectos. De igual manera el Artículo 25 de la misma ley señala: 'Recursos de la Ley 60 de 1993 para actividades culturales. Los municipios asignarán las actividades culturales, prioritariamente Casas de la Cultura y Bibliotecas Públicas, al menos un dos por ciento (2%) de los recursos regulados en el Artículo 22 numeral cuarto de la Ley 60

⁹ COLOMBIA. Corporación Autónoma de Marino. Op. cit., p 15.

de 1993. La ley 397 de 1997, permite conformar Consejo Municipal de Cultura, el cual está integrado así:

El alcalde o su delegado, El Director de la Institución Cultural del Municipio, Un representante del Ministerio de Cultura, Jefe de núcleo, Un representante de la filial de los monumentos en donde tengan presencia y sean representativos, Un representante de los sectores artísticos y culturales, un representante de las comunas y corregimientos, un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de Educación, un representante de los Consejos Territoriales, un representante de los artesanos, un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias, un representante de las ONG Culturales, un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores, un representante de los sectores de la producción, un representante de las Asociaciones Juveniles, un representante de los personeros estudiantiles y un representante de las agremiaciones culturales de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

12.1 EVENTOS CULTURALES

“Los eventos culturales tienen que ver exclusivamente con la celebración de fiestas patronales y religiosas tales como: la semana, entre el 15 y el 26 de noviembre se celebra las Fiestas del Señor de la Mar, que se traducen al final en bailes populares, amenizados por la banda del pueblo y murgas que provienen de las diferentes veredas”¹⁰

En estas fiestas se nombran a fiesteros quienes asumen los gastos necesarios tanto para el servicio del culto religioso como para las demás expresiones de regocijo de la comunidad, que se traduce en grandes comilonas y bebidas alcohólicas, además se organizan verbenas populares, juegos pirotécnicos, organizaciones de casetas que distribuyen toda clase de alimentos y bebidas. El derroche de alegría, la presentación del teatro, la música, la escultura, las danzas, etc., son manifestaciones de la expresión viva de la identidad popular.

Como evento cultural de mayor importancia se puede citar el Carnaval de Sol o del Pacífico, que al igual que en la mayoría de los municipios de la costa Marínense, se celebran en esta comunidad los 3 días anteriores al miércoles de ceniza con gran entusiasmo contratando prestigiosas orquestas del departamento y fuera de él para amenizar estas festividades (Esta investigación.)

¹⁰ Ibid.

12.2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Cuenta con una Población de 10550 Habitantes Dane Proyección 2002 De Los Cuales 5559 (52.7% corresponden al casco urbano, y 4991) (47.3%) se encuentran en la zona rural. el 75.7 % sufren las necesidades básicas insatisfechas (NBI) esta cifra puede aumentar si miramos las condiciones precarias del sector rural. Se considera un asignamiento bajo por cuanto las viviendas hoy son pequeñas, lo cual se origina por la falta de oportunidades de trabajo, el agotamiento del recurso forestal (madera) y la pobreza marcada, hace que hoy sus habitantes opten por construir viviendas de tamaño muy pequeñas¹¹

12.3 DENSIDAD POBLACIONAL

Cuadro 1. Numero de habitantes población Francisco Pizarro

SECTOR	POBLACION	AREA EN HAS	DENSIDAD/HAB/HA
Urbano	5.963	27	2207.99
Rural	5.863	733	

Fuente: DANE, 2003

Se observa que la cabecera municipal presenta algunos síntomas de hacinamiento, pero en cambio el sector rural se encuentra despoblado. Lo anterior por cuanto en la cabecera municipal se presentan diferentes oportunidades tanto de empleo, como de servicios y el sector rural se encuentra sin estos apoyos, razón por la cual la gente prefiere los centros poblados.

12.4 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS¹²

Según información suministrada Por el DANE, se encontró lo siguiente:

¹¹ COLOMBIA. Departamento Nacional de Estadística. DANE. Proyección Censo 2006, San Juan de Pasto.

¹² Ibid.

Cuadro 2. Necesidades básicas habitantes población Francisco Pizarro

Total habitantes del Municipio	11.506
Nbi	8.710
Porcentaje	75.7%
Vivienda total	1.431.=80.9%
Servicios	680=38.4%
Asignamiento total	1.223.=69.1%
Inasistencia total.	397=22.4%
Dependencia total	791=44.7%
Compuestos (sumatoria)	1.334=75.7%
Miseria total	1.300=11.3%

Fuente: DANE, 2003

12.4.1 Análisis de vivienda según NBI:

12.4.1.1 Características de la vivienda. *“Salahonda concentra el 57,3% del total de viviendas existentes en el municipio, que en total ascienden a 1.431 aproximadamente, correspondiendo a la cabecera municipal un total de 680. Viviendas: El nativo conserva el diseño ancestral construido en forma paratífica de uno o dos pisos con distribución de baranda, sala, alcobas y barbacoa de salida que hace las veces de cocina y lavadero de ropa. La vivienda rural del campesino negro es una combinación de la vivienda indígena Antigua y la de los grupos africanos traídos por los españoles para la explotación’ Minera construyendo la casa sobre pilotes, que aunque no siempre se ubique sobre zonas lacustres o terrenos anegadizos, la protege de animales y permite la circulación de aire por todos los costados”.*¹³

El diseño general de la vivienda consiste en una estructura única, de forma rectangular, de un solo piso con una cubierta de cuatro planos pendientes. Desde el punto de vista de la distribución espacial comprende tres áreas: la social, ubicada en el centro, el área de dormitorios con una o dos piezas y el área social de comedor y cocina, esta área se prolonga dando paso a las áreas de acueducto

O tanques de agua y la zona de letrina. Según los cálculos logrados en este mismo documento en el área urbana de Salahonda, hay un déficit de 235 viviendas, cifra alta si se asumen los costos de vivienda de interés social. En relación al déficit cuantitativo estimamos que por lo menos unas 105 viviendas están en mal estado o con servicios incompletos.

¹³ Ibid.

13. FORMAS ASOCIATIVAS E INSTITUCIONES VINCULADAS AL MUNICIPIO

A nivel municipal existen organizaciones comunitarias cívicas que participan en el desarrollo de diferentes programas sociales, culturales, pero carecen de liderazgo y apoyo municipal, por lo que no se han consolidado plenamente a excepción de algunas Juntas de Acción Comunal de las veredas que tienen alguna representatividad. Se citan las siguientes:

De acuerdo a la Ley 079 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 del mismo año, se establece las normas para la protección de la niñez, el bienestar familiar se reorganiza haciendo énfasis en la protección que se debe dar al niño.

Con lo anterior la Administración Municipal y las organizaciones sociales establecidas legalmente pueden participar de los servicios y programas que el Estado ofrece a través del ICBF, tales como:

- ✓ Hogares infantiles para niños de 0 a 7 años
- ✓ Hogares comunitarios para estratos pobres de niños entre 0 y 7 años
- ✓ Hogares FAMI
- ✓ Escuelas de padres
- ✓ Restaurantes escolares
- ✓ Clubes juveniles

Todos estos proyectos se pueden financiar para niños en edad preescolar, mujeres embarazadas, madres lactantes que no estén cubiertas por los hogares comunitarios.

Otras formas asociativas: Se caracterizan por débil organización falta de liderazgo y falta de iniciativas de propuestas. Se destacan algunos clubes deportivos, asociaciones de padres de familia, hogares comunitarios.

Consejo municipal de planeación: Existe pero no funciona actualmente se ha interesado por los procesos de concertación del EOT.

Telecom: Presta servicios de comunicación.

Red de solidaridad: Coordina acciones de apoyo a las mujeres; madres cabeza de familia, tercera edad, vivienda social y talentos deportivos. No tiene mucha incidencia en el municipio.

Cedemar: Sólo opera en el área urbana a través de plantas de Diesel.

Secretaría de agricultura departamental: Presta asesoría muy eventualmente a la UMATA.

13.1 CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍA Y DERECHOS HUMANOS

13.1.1 Conflictos sociales. Este componente hace referencia a los aspectos que tienen que ver con la protección de los habitantes y la comunidad en general, en el municipio hace presencia eventual los grupos FARC y AUC, siendo este último el que más presencia tiene. El municipio cuenta con un puesto de policía, malas comunicaciones y un pie de fuerza que no pasa de cinco agentes, los cuales garantizan en mínima parte la seguridad de las comunidades. El municipio además no mantiene programas de capacitación en valores humanos, cívicos y comunitarios, sin los cuales es difícil conformar las veedurías ciudadanas, fortalecer la convivencia pacífica y por supuesto el respeto por los valores humanos.

13.1.2 Derechos humanos. Esta le corresponde a la Personería Municipal. Dada la situación de **zozobra** que vive la región por la presencia eventual de grupos armados, es necesario crear el Comité de Derechos Humanos, que represente a la comunidad, que abra espacios democráticos de solución a la problemática social y por este medio trabajar por la igualdad y la justicia. La Administración Municipal debe apoyar la creación de Oficinas de paz y derechos humanos, para así adelantar diálogos con grupos insurgentes, asegurando así un medio de convivencia pacífica.

13.1.3 Veeduría ciudadana. A partir de la Constitución de 1991, la Sociedad tiene las herramientas para que en coordinación con el Estado pueda hacer vigilancia y control efectivo que se debe traducir en la optimización y buena utilización de los recursos públicos.

En el municipio si bien es cierto se han conformado comités de vigilancia para la educación, no existe alguno para el control y vigilancia de la administración municipal. *“Aquí deben consolidarse las veedurías ciudadanas para que se cumplan los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en la función pública como la consagra el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia de 1991”.*¹⁴

Partidos políticos: En el municipio, según la organización política existen diferentes partidos, los que inciden en el desarrollo social de la población, pero como en la mayoría de los municipios, su acción son más politiqueras que acciones conducentes a promover el desarrollo social y la equidad. EN el municipio existe el Partido Liberal, Conservador y algunos movimientos minoritarios independientes que agrupa a las comunidades negras.

¹⁴ COLOMBIA. Constitución política de Colombia. 1991.

13.2 EDUCACIÓN

13.2.1 Aspectos generales normativos. La Educación es una responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, la cual será obligatoria en el rango de edad comprendida entre los 5 y 14 años y que como mínimo comprende un año de preescolar o grado, nueve años de básica secundaria y dos años de media vocacional, la cual será gratuita en las Instituciones del Estado.

La Constitución Política de 1991¹⁵, establece que la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; de esta manera se da la posibilidad de acceder al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores.

En desarrollo de este principio constitucional, se promulgó la Ley 115 de 1994 ley General de Educación, donde se consigna las normas generales para regular el servicio público de la educación como una función social, en concordancia con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad, fundamentada en los requerimientos de formación del recurso humano del municipio en coherencia con el Plan Decenal de Desarrollo Educativo, el cual se elaborará con base en la reglamentación y desarrollo de la ley 115 de 1994, ya que esta brinda la posibilidad más clara de desarrollo humano, cultural, económico y social de los habitantes del municipio y la nación¹⁶.

La complejidad de los procesos productivos y de la vida social, ha convertido al conocimiento en un bien esencial para la su pervivencia y proyección de las naciones y sus entidades Territoriales, a la Secretaría de Educación Departamental le compete prestar asistencia técnica a Los municipios no descentralizados para mejorar la prestación del servicio educativo, evaluarlo, Aprobar la creación y funcionamiento de Instituciones de Educación formal, consolidar y analizar la información de los municipios y remitirla al Ministerio de Educación Nacional y en coordinación con este ente, preparar el Plan Decenal de Desarrollo Educativo.

Respecto a la educación campesina y rural la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales deben promover la Educación campesina formal, no formal e informal, sujetándose a los planes de desarrollo respectivos, haciendo énfasis en la formación técnica, en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, hidrobiológicas, forestales y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo, para incrementar la producción de alimentos, mejorando la calidad de vida de la población campesina. En las entidades territoriales los organismos encargados de la planificación educativa, deben coordinar con la Secretaría de Agricultura o con los organismos que hagan sus

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

veces, orientar la implementación de proyectos institucionales de educación campesina ajustados a las particularidades regionales y locales.

En el municipio se desarrollan los siguientes perfiles educativos:

- ✓ Educación preescolar: con 7 instituciones en ejercicio con 178 estudiantes que integran población infantil de la zona urbana y rural.
- ✓ Educación básica primaria: con 16 escuelas 2 en el área urbana y 14 en el área rural con una población de 1650 estudiantes.
- ✓ Educación básica secundaria: cuenta con 3 colegios que albergan a 420 alumnos 2 en la cabecera municipal y 1 en el sector rural.

El recurso humano para desarrollar la actividad de docencia educativa en la educación básica primaria, media vocacional y la secundaria es de 92 docentes de estos el 70% se encuentra en la cabecera municipal y el 30% en el sector rural.

Su perfil educativo se especifica así: el 19 % son licenciados, el 32% son bachilleres pedagógicos, el 35 % son bachilleres y el 14% no posee título académico. Con esta cifra el promedio maestro alumno es de 22. En este proceso y con una observación detallada de estudiantes que finalizan estudios en el municipio, se pudo establecer una realidad preocupante y es que de cada 100 niños que terminan la primaria 50% ingresan a la básica secundaria y de estos solo el 20% alcanzan la media vocacional.

Resultados muy bajos frente a otros colegios del litoral pacífico lo anterior se refleja en que las escuelas y colegios no están bien adecuados, son carentes de silleterías, material didáctico etc.

13.2.2 Analfabetismo. Como todos los municipios de la costa pacífica nariñense, Francisco Pizarro presenta uno de los índices más elevados de analfabetismo en el país. En el sector rural el 26% de la población son analfabetas, un 30% presenta graves problemas de lectura y escritura y un 20% tiene un nivel educativo bajo. Para el sector urbano aunque es un poco menor, no es que sea alentador tan poco.

13.3 SALUD

13.3.1 Aspectos generales y legales. Salud para todos en el siglo XXI, tenía como aspiración convertir en realidad el concepto de salud para todos, proclamando en la conferencia de Alma Ata en 1978. Para los dos primeros decenios del siglo

XXI se establecen prioridades y metas mundiales que crearían las condiciones para que todas las personas del mundo alcancen y mantengan el grado máximo de salud que pueda lograrse. El lento desarrollo socioeconómico de las regiones, la baja inversión en saneamiento básico, los rápidos cambios demográficos y los desastres naturales y antrópicos, unidos a la falta de voluntad política, no han permitido hasta la fecha que muchas de las metas propuestas se cumplan.

Los sistemas de salud deben ser capaces de responder a las necesidades sanitarias y sociales de las personas, durante toda la vida. Para ello se elaborarán sistemas de salud sostenibles que garanticen el acceso equitativo a las funciones sanitarias esenciales, a saber: proporcionar una atención de calidad durante toda la vida, prevenir y controlar enfermedades y proteger la salud, fomentar la legislación y la reglamentación en apoyo a los sistemas de información sanitaria y asegurar una vigilancia activa; impulsar la utilización y los adelantos de la ciencia y la tecnología relacionadas con la salud, formar y mantener recursos humanos para la salud y asegurar una financiación suficiente efectiva regular y Sostenible.

Un sistema de salud con sensibilidad social deberá tener en cuenta las necesidades y los valores económicos, socioculturales y espirituales de los individuos.

Para el caso de Colombia, la Constitución de 1991, reconoce que la salud es un derecho de la persona y un servicio público que cumple con una función social, la cual se expresa de conformidad con las disposiciones legales.

Vigentes, y en especial la ley 10 de 1990 y la ley 60 de 1993, corresponde a los departamentos, distritos y municipios, funciones de dirección y organización de los servicios de Salud para garantizar la salud pública y la oferta de servicios de salud por las mismas instituciones o por contratación de servicios otorgamiento de Subsidios a la demanda, como lo establece la ley 100/93. Con la ley 100 de 1993 y para el ejercicio de sus competencias, las Entidades Territoriales, se sujetan a servicio público de salud, que para su desarrolló y estructura actual para la prestación de los servicios *debe* adaptarse e integrarse progresivamente al sistema general de seguridad social en salud, de tal manera que garantice la función social del Estado en la adecuada prestación y ampliación de coberturas en los servicios asistenciales.

De acuerdo con la mencionada ley y las direcciones de salud en los entes territoriales, organizarán, el sistema de subsidio a la población más pobre y vulnerable, contratando y promoviendo la creación de Empresas Solidarias de Salud. Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) es la entidad que se encarga de afiliar a los usuarios, recaudar los aportes, organizar la prestación de los servicios y garantizar que ellos estén disponibles en el momento en que se requieran las instituciones prestadoras del servicio salud (IPS), son los hospitales,

consultorios, laboratorios, institutos de atención básica, centros de salud y profesionales que agrupados o en forma individual ofrecen sus servicios a las (EPS).

Un aspecto importante a considerar es el impacto que han generado los programas Nacionales tales como PLADEICOP, Plan Cólera y el Plan Pacífico dentro del ámbito municipal.

PLADEICOP¹⁷: que impulsa sobre todo el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la cabecera municipal, pero que el impacto no fue lo esperado, ya que la dotación no se hizo efectiva y en consecuencia la prestación del servicio fue regular que con la llegada del cólera se complementó y se mejoró el servicio.
Plan pacífico:

Esta entidad al igual que PLAIDECOP, solo mejoró y amplió la infraestructura hospitalaria en la cabecera municipal, que es lo único que tiene el municipio. El funcionamiento en lo que tiene que ver con la prestación del servicio se basa en la ley 100 del 93 y sus decretos reglamentarios.

En cuanto a la seguridad social se encuentran los regímenes contributivo y subsidiado distribuidos así:

Régimen contributivo 27 personas, en el régimen subsidiado 1063 atiende Caprecom, 333 Asmet salud, 85 son de régimen especial y el resto de la población no tiene seguridad social.

Hoy con la última inversión que hizo plan pacífico, prestan los servicios de consulta externa, laboratorio clínico, farmacia, consulta odontológica y servicio de ginecología, la sala de observación y área de administración. Para la prestación del servicio el puesto de salud cuenta con 2 médicos generales, un odontólogo, 10 promotores de salud, 2 auxiliares de enfermería, 1 técnico en saneamiento, 1 higienista oral y 11 funcionarios de apoyo entre celadores, motoristas, servicios generales etc.

Los casos de urgencias siempre se remiten al hospital de Tumaco.

El sector rural del municipio aunque cuenta con 1 o 2 dispensarios, no tienen dotación alguna, ni equipos, medicamentos, insumos etc.

Esta región es endémica en malaria, dengue, y parasitismo intestinal lo cual incide en grado superlativo en los que tiene que ver con la morbilidad del municipio. A continuación resumimos el perfil epidemiológico de las 15 patologías más representativas en el medio.

¹⁷ ENTIDADES DE SALUD FRANCISCO PIZARRO. Plan cólera y pacífico. 2010.

Natalidad: La tasa de natalidad se calcula en un promedio de 4.4 x1000¹⁸

Mortalidad: “La tasa de mortalidad según criterio de profesionales con experiencia oscila entre el 8 y el 10 x 1000 de los cuales por las condiciones de vivienda precaria, malos hábitos alimenticios, pobreza marcada, el 35 x 1000 de esas muertes son de niños menores de año y mujeres embarazadas. (P.A.B 2002) se anota que por las condiciones arribas descritas estas patologías son comunes y permanentes desde hace un poco mas de 20 años”¹⁹.

El suministro de medicamentos se realiza mediante el plan obligatorio de Salud (P.O.S).

Cuadro 3. Programa de inmunizaciones

Biológico	-1 año	1 año	18 meses	5 años	10 años
BCG	260	284	319	425	171
ANTIPOLIOMELITICA	260	284	319	425	171
EPATITIS B	260	284	319	425	171
DPT	260	284	319	425	171
TRIPLE VIRAL	260	284	319	425	171
TOSOIDE T/D	260	284	319	425	171
INFLUENZA	260	284	319	425	171

Fuente instituto departamental de salud de Nariño

13.3.2 Medicina tradicional. Empezando por la definición según la OMS dice: medicina tradicional son todos los saberes teóricos y prácticos explicables o no , utilizados para diagnostico prevención y supresión de trastorno físicos , mentales y sociales basados exclusivamente en la experiencia y observación transmitidos verbalmente o por escritos de una generación a otra.

En este municipio como en otros pueblos de la costa pacífica nariñense existen algunas personas hombre y mujeres que practican la medicina tradicional que en el pasado salvo muchas vidas y que hoy ha sido reconocida por la ciencia médica, que para aunar esfuerzos se le dio el aval a través de talleres de capacitación y asistencia de los profesionales médicos. Que reconoce su labor y conocimientos en cuanto a enfermedades del medio se refieres.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

13.4 ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS²⁰

13.4.1 Cultivos. Los cultivos cuya producción podrían ser muy rentables para la dinámica municipal por la dificultad del transporte siempre se considera como medio subsistencia, ya un porcentaje significativo se pudre en el campo y en las casas, sobretodo en el caso de las frutas. Las especies más representativas en los cultivos del municipio son:

Cuadro 4. Especies representativas

Plátano	limón	caña
Cacao	Naranjas	yuca
Coco	Aguacates	papa china
Arroz	Mamey	pastos naturales
Maíz	Chontaduros	bananos
piña.	Naidí	borojó.
Ciruelos		

Fuente. Este estudio

13.4.2 Producción pecuaria. En este renglón de la economía aunque no deja de ser de subsistencia, se destaca la ganadería bovina con un número muy reducido de animales en la misma cantidad están las especies menores gallinas, marranos y pavos, se destaca además que la función de la UMATA aunque existe, se puede considerar muy regular ya que no cuenta con medios logísticos como transporte insumos etc. y en consecuencia su actividad no es representativa.

13.4.3 Sector turístico. El municipio tiene un importante recurso turístico que no ha sido explotado potencialmente, ya que cuenta con hermosas playas a orillas del mar de balboa:

- ✓ Cascajal
- ✓ Isla del gallo
- ✓ Majagual
- ✓ La playa
- ✓ Salahondita
- ✓ La favorita.

Que con la belleza que se vislumbra, podrían ser bien aprovechadas si al menos

²⁰ Ibid.

contara con ciertos números de cabañas, agua, y servicio de comedor. La favorita, única playa que en este alrededor tiene un hábitat especial donde las tortugas hacen su oviposición que bien podría servir como medio de investigación no solo de tortugas si no de otras especies marinas que están en vías de extinción.

El potencial turístico que tiene este municipio es muy real y bien interesante que como una inversión a mediano plazo y con proyectos bien planificados se podría ofrecer un servicio muy atractivo para turistas y Clasificación Económica de la Población.

Población en Edad de Trabajar (P.E.T.) La población en edad de trabajar esta conformada por las personas en edades que oscilan entre 12 y 60 años. La distribución de la población en edad de trabajar y de acuerdo a las proyecciones del DANE al 2003 corresponden a 3.969 personas, cifra que equivale al 56. % de la población total 3.969 habitantes, de los cuales 1.987 son hombres con el 50.9% y 2.102 mujeres que representan el 49.1%.

Población Económica Activa. (P.E.A.): Comprende todas las personas que durante un periodo determinado se encontraban trabajando, estaban buscando trabajo, o que teniendo trabajo no trabajaron por razones diferentes a la desocupación, esto es por estar en vacaciones, en huelga, enfermedad, licencias, mal, tiempo o causas similares.

13.4.4 La población económicamente activa (P.E.A.). *“Del municipio es del orden de 2.739 personas de las cuales 1.285 son hombres y 1454 es decir el 50.6% y el 49.4% respectivamente. La P.E.A. está representada en empleados (profesoras, secretarias, empleados de entidades públicas, organismos descentralizados etc.) comerciante, jornaleros forestales, pescadores, lancheros etc. Población Económicamente Inactiva (P.E.I.) Esta población corresponde a estudiantes y amas de casa. Para el municipio la P.E.I. Corresponde al orden de 2.105 personas que representa al 29.7 de la población en edad de trabajar (P.E.I.)”²¹*

13.5 OCUPACIÓN E INGRESOS

No se tiene información sobre índices de empleo particularmente para el municipio de Francisco Pizarro, sin embargo como es bien sabido, actualmente en el departamento la tasa de desempleo normativa se estima que esta en más del 20%. Sin embargo, se estima según información de la comunidad y entidades territoriales, que el desempleo debe estar en más o menos el 30% de

²¹ COLOMBIA. Departamento Nacional de Estadística. DANE. Op. cit.

la población económicamente activa. Presentando un alto índice de dependencia económica, ya que un alto número de personas dependen de los activamente ocupados.

existe un gran desequilibrio en la remuneración al trabajo, en el municipio, las personas dedicadas a las actividades administrativas perciben mejoras jornales e ingresos que los dedicados a las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y demás actividades según información de la población el salario mensual en la actividad pesquera, agropecuaria y forestal está por debajo del salario mínimo (unos \$200.000 mensuales) y para otras actividades como lancheros, dependientes de tiendas, ayudantes de pesca, ayudantes de lancheros, no alcanzan los \$100.000 mensuales.

En cuanto a los comerciantes aparentemente se obtienen ingresos superiores al salario mínimo, pero como los negocios no pasan de ser de tres, el dato no es significativo.

En cuanto a los empleados de la administración, las distancias de salarios entre el alcalde que alcanza \$1.500.000 mensuales y la persona de servicios generales que alcanza los \$70.000 mensuales, no permite realizar un análisis serio de esta situación de empleo e ingresos, toda vez que estos salarios en los cargos públicos están sujetos al capricho político y a la voluntad del alcalde en mantener el cargo o retirarlo; Aunque la base de la economía del municipio no es la actividad agrícola muchas familias de la zona rural derivan su sustento de esta actividad.

La actividad pesquera es prácticamente la base de la economía, su práctica es tradicional de la captura de las diferentes especies una vez alcanza para el sustento Diario. De esta manera el 50% de la población se dedica a esta labor. Los diferentes productos agrícolas que se cultivan son: plátano, arroz, cítricos, cacao, mamey, borjón. Los cultivos mencionados son tradicionales y de pan coger, sin embargo, los campesinos en busca de obtener mayor rentabilidad proponen diversificar la producción con cultivos como son:

Caña de azúcar, yuca y arroz. La comercialización de los productos es muy difícil debido a la escasez de transporte fluvial y a la sedimentación del río Patía. Los Instrumentos que se utilizan para las diferentes actividades son rudimentarios, lo que provocan una disminución de la productividad y los ingresos familiares; se hace necesario la implementación de paquetes tecnológicos rentables para lograr una mayor productividad con lo cual aumentarían los ingresos, logrando mejorar la calidad de vida.

13.5.1 La Agroindustria. Que busca la transformación de las materias primas agrícolas en productos de fácil conservación, acarreo, mayor demanda y consumo por parte de la población, el municipio de Francisco Pizarro se encuentra estancado y no

presenta ningún adelanto; las amas de casa para aumentar sus ingresos de la familia elaboran productos de consumo diario, obteniendo la materia prima de los árboles frutales de la región y la fabricación de panela. Este sector se ha desarrollado en forma incipiente por cuanto no existe transformación de la materia prima, lo cual generaría valor agregado a los productos y la posibilidad de generar empleo en el municipio.

En el municipio de Francisco Pizarro el desarrollo del subsector artesanal no es significativo, son escasas las personas que se dedican a tejer canastos, sombreros y construir marimbas; la potenciación de estas industria y el mercado a nivel nacional e internacional podría ser una buena alternativa para las mujeres.

El sector Comercio en el municipio presentado en de tiendas, algunos graneros, ventas ambulantes y bares. El comercio en este municipio es incipiente, la mayor parte de los productos de la canasta familiar se adquieren en el municipio de Tumaco para luego ser vendidos, este mayor valor agregado no contribuye al crecimiento económico del Municipio.

En la parte urbana existen actividades de modistería y panadería que en general producen ingresos a sus propietarios por debajo del salario mínimo establecido.

Por el gobierno. En cuanto a la actividad comercial, esta es llevada a cabo por un reducido número de propietarios, los cuales en pequeñas tiendas y graneros Comercializan sus productos de primera, necesidad tales como: Alimentos y telas, además de combustibles e insumes destinados a la producción minera y pesquera. Estos productos son traídos de Tumaco por su cercanía y menor costo.

En cuanto a las actividades mineras en el municipio, no se reportan de ninguna especie, por lo que lo mucho o poco que se pueda hablar, está sujeto a la investigación posteriores a este estudio, lo que pronto podría llevar a corroborar la existencia o no de yacimientos mineros, con la tendencia clara de que hubieran ya se hubieran conocido y en el momentos se encontrarían en explotación.

13.5.2 Tenencia de la tierra y sistemas productivos²²:

13.5.2.1 Estructura agraria y tenencia de la tierra. El análisis del tamaño de la propiedad según las características catastrales indican que en el Municipio de Francisco Pizarro, el numero de predios asciende a 721 en menos de 750 propietarios, predominando micro-minifundista, correspondiendo el 64.22% a predios menores de 5 hectáreas, los cuales están en manos del 62.93% de los

²² COLOMBIA. Gobernación de Nariño. PLEC Plan Local de Emergencia y Contingencia. San Juan de Pasto. p 15.

propietarios, cubriendo una extensión del 14.85% del total de la superficie. En el rango comprendido entre 5 y 50 hectáreas, están el 34.53% de los predios, los cuales están en manos del 35.83% de los propietarios, cubriendo una extensión del 74.18% del total de la superficie. En el rango entre 50 y 200 hectáreas, están el 1.25% de los predios, los cuales están en manos del 1.2% de los propietarios, cubriendo una extensión del 10.97% del total de la superficie.(Tabla No. 1).

En la zona rural, el 82.25% de total de los predios existentes en el Municipio, están valuados entre valores menores de cien mil pesos (menos de \$100.000), correspondiendo al 80.9% de los propietarios; el 15.39% de los predios, están valuados entre cien mil pesos y quinientos mil pesos, correspondiendo al 16.13% de los propietarios, el 9.4% de los predios se encuentran entre \$1.000.000 \$5.000.000 y el 0.42% restantes en valuados entre diez millones de pesos, correspondiendo únicamente al 0.4% de los propietarios.

Cuadro 5. Tenencia de la tierra

Predios	No predios	%	No prop	%	superficie	%
Menores de 1 ha	133	8.45	140	18.67	76423	0.15
De 1 a 3 has	202	28.02	202	26.93	320.3566	6.14
De 3 a 5 has	128	17.15	130	17.23	446.4540	8.56
De 5 a 10 has	106	14.70	108	14.40	676.8052	12.98
De 10 a 15 has	50	6.93	54	7.20	575.7425	11.04
De 15 a 20 has	17	2.36	17	2.27	272.2570	5.22
De 20 a 50 has	76	10.54	90	12.00	23.437.826	44.94
De 50 a 100 has.	8	1.11	8	1.07	4.218.600	8.09
De 100 a 200	1	0.14	1	0.13	150.000	2.88

Fuente: I.G.A.C 2.004

13.5.3 Clasificación de los temas de producción:

- ✓ **Sistema de producción de planicie marina:** Estos se efectúan en las comunidades de Hojas Blancas, Salahondita, Bajo San Ignacio, la ensenada de Salahonda y el barrio La playa, identificándose tres sistemas de producción; Hidrobiológico, forestal y no agropecuaria.
- ✓ **Sistema de producción hidrobiológico:** Se encuentra dividido en tres (3) subsistemas; de los cuales en el municipio únicamente se realiza el concerniente a la pesca artesanal.

- ✓ **Subsistema forestal:** Compuesto por la producción de mangle y en algunas partes está asociado con el bosque de natal y otras especies. Por influencia de los cambios de agua, tanto del río como del mar; el mangle es utilizado por la población como fuente de energía en forma corriente leña y carbón como también por la construcción de viviendas.
- ✓ **Importancia ecológica, económica y social:** Por múltiples razones ecológicas, económicas y sociales el recurso forestal representa uno de los principales recursos naturales del municipio del Francisco Pizarro, desde el punto de vista ecológico, el bosque cumple una función fundamental respecto a la protección de las cuencas hidrográficas y como catalizador de nubes, colecto de aguas sobrantes, sombra reductora de evaporación, barrera que atenúa la acción del viento y disminuye la velocidad de escorrentía. Como bien económico, el recurso forestal presenta el sustrato para la producción de madera, enriquece los suelos para la explotación agrícola y ofrece materia orgánica, nutrientes y flora bactriana que alimenta la riqueza ictiológica de la región. La explotación de madera constituye una fuente de ingresos y mano de obra para población local, genera ingresos para el municipio; provee de alimentos para la subsistencia familiar y de este recurso deriva el hombre su morada.

Para el caso del territorio municipal, y según datos del proyecto Naidí, Corporación, vemos que el 26% del territorio está ocupado por bosques de baja altitud, 17.3% lo ocupa el mangle, el 12.4% el Guandal de plátano, los bosques mixtos, aluviales arbustales y mosaicos bajas densidades y no son significativos, lo anterior demuestra que las únicas especies de valor que aun ocupan espacios significativos son el guandal y el mangle por poseer sistemas de regeneración espontánea. El bosque aluvial y el bosque mixto está formado por el bosque no intervenido, secundario con grado de intervención medio y semiexplotado en proceso regeneración natural, Se encuentran las siguientes especies: Cedro (cedrela odorata), chapul (Humíriastrum procera), Sande (Brossimun utile). Cuangare (Dialvanthera macroohíla). Pulgande (protum Chalviande (Virola dixonci).

Pacora (Cesoedencia macrophvla). El sistema de aprovechamiento forestal por parte de la comunidad, esta dado por la explotación de la madera y de otros productos del bosque, se extrae la madera de mayor valor comercial y solo se aprovecha la parte central del árbol, no se utilizan las ramas ni los de las partes más gruesas; los cuales representan hasta la mitad del volumen del árbol. La extracción se realiza por medio de motosierra. En forma selectiva o por entresaque a través de madera (carretera), por cunetas o zanjas inundables hasta la quebrada y de allí al aserradero donde se les hace un primer proceso.

13.5.3.1 Aprovechamiento forestal. La industria de la madera se refleja a un Aserradero que se abastece en un 99% de la compra a corteros, esta es una de las

causas para no tener una producción continua en las plantas de procesamiento, ya que en algunas épocas del año (verano) el nativo, debido a la dificultad de transporte fluvial y a sus escasos medios, no logra extraer las trozas, perdiéndose por este concepto gran parte y un alto porcentaje de la materia prima por problemas de deterioro y pérdida de calidad. Actualmente existen un aserrío en el municipio, una cepilladora y una procesadora de madera; la producción se lleva a vender al Valle del Cauca, gran consumidor de la madera. Esta actividad para los productores de los aserríos y taladores genera un riesgo en el aspecto económico, pues el talador para salir a los montes le pide un adelanto en víveres, que luego descuentan del valor de la venta; muchas veces el talador se encuentra con dificultad de la baja de la marea lo cual retrasa la entrega de la madera ocasionando muchas veces deterioro de la madera y pérdida del valor económico. La explotación de madera se realiza en casi toda la zona aluvial, desde las zonas de influencia del río Patía y sus brazos:

Hacia el bosque de Guandal, que se encuentra en las zonas bajas de los ríos. Los árboles predominantes alcanzan alturas de 30 metros con abundancia de lianas y epífitas; el bosque es de Guandal, Sajal, Cuangareal, los Sájales se encuentran en vegas bajas con rodales puros mezclados con palmas de Naidí, los Cuangareales se presentan en las vegas altas y un poco mejor drenados donde se desarrolla el Cuangare con excelentes diámetros; lo mismo que el sajo.

La explotación de las especies maderables se hace en forma selectiva con los árboles de mayor demanda, una de las especies propias de esta zona y de relativa importancia económica es el Naidí, la cual ocupa una gran extensión y es resultante de la regeneración del bosque.

Se explota entresaca; se hacen rocerías con machetes y se construyen zanjas de drenaje, se deshijan los estipes, su cogollo es utilizado industrialmente en el procesamiento del palmito. El nativo también utiliza este bosque para la recolección de algunos frutos silvestres como ciruelo, guanábana y la caza de fauna silvestre, del Municipio de Francisco Pizarro salen 700 trozas semanales, cada troza tiene como medida mínima 10 pulgadas; se extraen dos tipos de madera, la rolliza y derivados forestales, para la madera más delgada se utiliza sierra circular; en el aprovechamiento forestal quedan varios subproductos que actualmente no se aprovechan y que muchas veces van a contaminar el ambiente y los recursos hídricos, de ahí la importancia de formular un proyecto encaminado a aprovechar los remanentes de la madera, evitando así la contaminación y posibilitando la obtención de ingresos adicionales por la venta de los productos, en el siguiente cuadro podemos analizar la movilización del producto forestal, en el año de 1993 fue el año en que más altos volúmenes se comercializó, con 76.751 M³/año, le sigue en su orden el año 1.998 con 38.483M³/año, el año 2.000 con 35.335M³/año y 1.993 y 1.999 los volúmenes movilizados accedieron a 32.841 y 32.761M³/año respectivamente.

Cuadro 6. Movilización de productos forestales/ (m3) brutos /año

AÑO	VOLUMEN	AÑO	VOLUMEN
1997	14.534	2001	38.486
1998	24.894	2002	52.761
1999	121.066	2003	35.335
2000	76.751		

Fuente: CORPORACIÓN, 2000

El aprovechamiento manual, esta cada día, más limitado, debido a la ausencia de programas de reforestación, lo cual, hace que el bosque se aleje cada día más de las vías naturales de extracción y en consecuencia se plantea la necesidad de introducir sistemas mecanizados de aprovechamientos que permitan la accesibilidad a las masas boscosas, que aún quedan en el municipio. Según las normas de CORPONARIÑO, los aserríos establecidos antes de 1.993, para su legalización deben adelantar planes de manejo ambiental y los establecidos. Posteriores a 1.999 necesitan tramitar la licencia ambiental, el aserrío existente.

Hoy en el municipio de Francisco Pizarro se le exigió presentar planes de manejo ambiental. La oferta de trabajo en el subsector forestal es mínima y se realiza en forma temporal y transitoria los empleados de este sector no cuentan con Prestaciones sociales y los implementos de trabajo no son los adecuados lo que ocasionan muchos accidentes laborales.

Aserríos: en e l municipio de Francisco Pizarro en la actualidad existen un aserrío una cepilladora y una procesadora de madera, encargados de la compra, procesamiento y venta de madera que se produce en la región.

13.6 EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Actualmente el área urbana del municipio cuenta con deficiente equipamiento urbano (ver cuadro) que debido a la situación económica y en algunos casos a la administración poco eficiente, han sido descuidados y en algunos casos olvidados. De igual forma, la falta de cultura ciudadana ha hecho que los lugares recreativos y de esparcimiento se vayan deteriorando impidiendo el goce y disfrute de la comunidad en estos espacios. (Ver Mapa No 1, 2, 3). Es urgente la necesidad de construcción del matadero, plaza de mercado.

Relleno sanitario y la optimización del sistema de acueducto, entre otros; para así minimizar el impacto ambiental y la contaminación que se está generando por la

ausencia de lugares adecuados para este tipo de actividades²³

Cuadro 7. Equipamiento Social y Colectivo

DETALLE		BUENO	REGULAR	MALO
EDUCACIÓN—SALUD - BIENESTAR y COLEGIO			X	
	Escuela		X	
	Centro de Salud		X	
	Hogar Infantil		X	
	Comedor Escolar			X
	Biblioteca pública			X
	Iglesia	X		
SERVICIOS BÁSICOS				
	Acueducto (Tanque)		X	
	Energía Eléctrica (Planta)		X	
	Telecom			X
SERVICIOS INSTITUCIONALES				
	Alcaldía			X
	Juzgado			
	Estación de policía		X	
	Muelles y saltaderos			X

Fuente. Este estudio

Del total de equipamientos existentes en el área urbana del municipio (17) únicamente el 21% se encuentra en buen estado, considerando este como una infraestructura aceptable. Tanto que el 63% se encuentra en regular estado, es decir, su infraestructura no es buena por lo tanto los servicios que se prestan en cada uno de estos lugares son algo deficientes.

13.6.1 Estado Actual de la Infraestructura Urbana:

- ✓ **Servicios Públicos:** La situación actual de los servicios públicos en la cabecera municipal es la siguiente:
- ✓ **Acueducto:** El sistema de acueducto comprende básicamente captaciones de tipo convencional situadas frente a la población en terrenos altos.
- ✓ **Las captaciones de agua se hacen en diferentes sitios así:** En la Quebrada El Cedro y La Cascada, con bocatomas de fondo. En La Quebrada de Inchaco la captación consiste en un dique construido en concreto reforzado que almacena el agua. En el Chorro de Elías y la primavera existen otras dos

²³ COLOMBIA. Corporación Autónoma de Marino. Op. cit., p. 5.

captaciones. En los últimos años se han realizado inversiones con el fin de optimizar el sistema, en 1994 - 96 se invirtieron recursos para obras en el sistema de acueducto dentro del Plan de Prevención, Control, y Erradicación del Cólera. Las obras se orientaron a mejorar la captación, conducción, optimización de redes y conexiones domiciliarias. Posteriormente en años recientes (1998 — 1999), se ejecutaron las siguientes obras dentro del Convenio ALA 92/39 PROGRAMA.

13.6.2 Agua potable y saneamiento Costa Pacífica:

- ✓ Tanque elevado en concreto reforzado con capacidad de 144 m³ y una altura de 18 m.
- ✓ Bocatomas de fondo sobre la quebrada del Cedro y la Cascada.
- ✓ Optimización de las bocatomas de las quebradas de Inchaco, Chorro de Elías y La Primavera.
- ✓ Construcción filtro dinámico en la bocatoma de la cascada.
- ✓ Conducciones desde las quebradas del Cedro y La Cascada e Inchaco en una total de 2760 m., de los cuales 792 son de 6", 948 de 4' y 1020 de 8'
- ✓ Redes de distribución en una longitud de 7914 m., de los cuales 1026 son de 6", 804 de 4", y 6084 de 3".
- ✓ Acometidas domiciliarias con micro-medidor: 830 unidades
- ✓ Intradomiciliarias: Un tramo de tubería de Ya", una llave de paso y una llave de Paso terminal.: 830 unds.
- ✓ Tanque de almacenamiento semienterrado, construido en concreto reforzado con capacidad de 237 m³
- ✓ Casetas de bombeo e instalación de equipos de bombeo.

La cobertura del servicio de suministro de agua potable esta en el orden del 95% de la población de la cabecera Municipal. El informe final del proyecto Convenio ALA 92/39 nos presenta respecto al sistema de acueducto los siguientes indicadores:

Cuadro 8. Indicadores Sistema de Acueducto. Fuente Convenio Ala 92/39.-1999

TASA DE CRECIMIENTO	0/0
CONTINUIDAD	HR DÍA/PROM. SERV. 24
COSTO POR BENEFICIARIO	\$100.360,00

Fuente. Este estudio

En 1998 se constituye la Empresa Administradora del Servicio de Acueducto, el número promedio de suscriptores estimado para 1998 es de 861, cuenta con el catastro de suscriptores y el estudio de tarifas. El personal recibió capacitación en las áreas de administración, comercial y operacional. Se contempla como propuesta inmediata la optimización del sistema mediante el mejoramiento de las bocatomas existentes y la ampliación de la cobertura al 100% de la población de Salahonda. Es importante antes de emprender cualquier acción determinar mediante un estudio técnico las alternativas a considerar, dentro del cual se contemple las acciones ambientales a ejecutar para recuperar y conservar la fuente (loma Inchaco), el sistema de tratamiento del agua captada, optimización de las redes, macro medición y tarifas.

Alcantarillado: no hay pero por mitigar este problema se ejecutó un programa de instalación de tazas sanitarias que consistió en construir una unidad sanitaria en mampostería de ladrillo y un pozo a manera de letrina individual para cada vivienda. Algunas viviendas tienen construido un pozo séptico en mampostería de ladrillo, usualmente sin fondo lo que permite la infiltración de aguas negras al terreno. Recientemente se diseñó una solución Totalmente diferente que plantea una sectorización de la población agrupando las viviendas para plantear sistemas aislados que básicamente consisten en redes domiciliarias que descargan a través de colectores a pozos de infiltración.

El diseño del sistema de alcantarillado de Salahonda fue ejecutado en septiembre de 1997. Los parámetros de diseño para el sistema fueron los siguientes:

Cuadro 9. Diseño del sistema de alcantarillado de Salahonda

Dotación bruta: 75 l/hab./día.	Dotación neta. 65 l/hab/día.
Población de diseño: 9.154	Tasa de crecimiento de la población: 2.0%
Periodo de diseño del sistema: 20 Años.	

Fuente. Este estudio

La anterior solución es la más acorde para las condiciones de la zona, actualmente la Administración Municipal gestiona la ejecución del proyecto.

Es fundamental diseñar e implementar el plan maestro de alcantarillado, que contempla el estudio y diseño de alternativas de sistemas no convencionales de alcantarillado, en razón de las especiales condiciones de la zona (topografía plano, tipo de suelo, alto nivel freático, etc.), de igual manera el plan deberá analizar todos los aspectos de tipo ambiental de la alternativa seleccionada. Además del diseño para las áreas actualmente pobladas, el plan deberá contemplar la ampliación del sistema a las zonas potencialmente urbanizables previstas en el presente esquema de ordenamiento territorial. Se prevé diseñar los mecanismos de operación y mantenimiento del sistema así como el cobro del servicio.

13.6.2.1 Recolección y disposición final de residuos sólidos. El principal sitio actual de disposición final de los residuos sólidos producidos en Salahonda son: el estero Brazo Grande y el Brazo Salahonda que desembocan al mar, en el sector de bajamar las viviendas palafítica vierten sus desechos directamente sobre el río o estero. No existe un sitio para la disposición final, las basuras en algunos casos son enterradas e incineradas; pero en un porcentaje relativamente bajo.

La Administración Municipal en el año de 1998 adquirió un lote de terreno y lo destino para la construcción de un relleno sanitario de tipo convencional, los trabajos se iniciaron pero por inconvenientes presentados y ante el impacto ambiental generado principalmente por la ubicación del lote, la obra quedó inconclusa y sin uso.

El relleno sanitario consistía en la construcción de zanjas para la conformación de celdas, cada zanja de 4.0 m. de longitud y ancho de 1.65 m. El presente esquema de ordenamiento territorial identifica el sitio que se destinará a la construcción del relleno sanitario, sin embargo es necesario la realización de un estudio detallado que determine el diseño acorde a las condiciones especiales de la zona, del sistema

de recolección y disposición final de residuos sólidos para la cabecera municipal, analizando todas las variables técnicas y ambientales para finalmente poner en marcha el sistema, este proyecto está directamente relacionado con la puesta en marcha del funcionamiento de la empresa de servicios públicos propuesta. En el plan de inversiones se determina como prioritaria la ejecución de los proyectos que mejoren la calidad de los servicios higiénicos.

13.6.2.2 Infraestructura vial. La estructura vial urbana de la cabecera municipal está dada por el trazado de calles (malla vial), por la localización del parque principal, por la presencia del estero y por las áreas de recreación y circulación pública. (Ver Mapa 2).

El tipo de estructura vial urbana de Salahonda, en su cabecera Municipal se basa en un trazado regular en forma de cuadrícula con calles en dos direcciones y manzanas mal delimitadas por ellas; ninguna de ellas pavimentada y aunque el crecimiento periférico tiende a ser irregular, por lo general la mayoría de la población cumple este patrón. Los conflictos surgen por los encharcamientos de las mismas en tiempos de invierno, lo cual dificulta el tránsito normal humano.

La conformación o estructura vial de la cabecera está constituida por once calles que recorren prácticamente el poblado de oriente a occidente y aproximadamente 8 carreras mal nomenclaturizadas, que van de norte a sur, que envuelven aproximadamente a 28 manzanas, mal definidas, de las cuales algunas ocupan el terreno en su totalidad y otras con espacios libres amplios, tal como se analiza en el capítulo usos del suelo.

El perfil predominante para este sistema vial peatonal en su totalidad es de 3 metros entre paramentos. La categorización vial por lo tanto, se basa en el tipo de materiales utilizados y estado actual y no en la existencia de vías de mayores especificaciones. En cuanto a las vías fluviales, dadas las características de la estructura urbana y de las condiciones geográficas, las principales vías de comunicación son los esteros. El área urbana definida es cruzada por el río Patía principal vía de comunicación entre la cabecera municipal y la zona rural del municipio. que se hace en canoas a canaleta o en motores fuera de borda.

El transporte entre la Zona urbana y la zona rural se hace a través de pequeñas embarcaciones usualmente dotadas de motor fuera de borda, la principal vía de comunicación que es la red de esteros y brazos de río tienen el inconveniente que debido a la reducción del caudal del Río Patía entre el sector de Remolinos y Salahonda, Principalmente en época de verano, el estero se hace innavegable en determinadas horas del día, quedando la cabecera Municipal prácticamente incomunicada. El servicio de transporte público lo prestan embarcaciones medianas que hacen el recorrido Salahonda — Tumaco — Salahonda con una frecuencia diaria.

13.6.2.3 Energía y telecomunicaciones. El servicio de energía eléctrica lo administra actualmente la empresa de energía eléctrica ENERSALA. Se presta durante 5 horas diarias, una diurna y cuatro nocturnas con una planta generadora Diesel, este servicio tiene una cobertura del 90% de la población del área urbana.

La planta eléctrica se encuentra en buen estado, con capacidad de 555 Kv. al igual que las redes, de las cuales 8 Km, son de media tensión y de 4 Km. de baja tensión, las cuales son relativamente nuevas. El alto consumo de combustible de la planta se constituye en el mayor inconveniente para la prestación del servicio, (aprox. 30 gal/hora). La Empresa administradora tiene una planta de personal conformada por un gerente, una secretaria, un operador de planta, un liniero y un vigilante.

Actualmente existen 809 matriculas y el recaudo mensual no supera los cuatro millones de pesos, para un total anual inferior a cuarenta y ocho millones de pesos, en cambio los egresos por concepto de combustible, mantenimiento y Gastos de personal, superan los doscientos setenta millones de pesos anuales aprox. La sostenibilidad del servicio se debe en gran parte a los aportes que hace el ICEL a las zonas no interconectadas. La propuesta para el eficiente manejo de los servicios públicos tiene que ver fundamentalmente con el fortalecimiento Institucional de la misma Administración Municipal y con el impulso a la creación de la empresa Municipal de Servicios Públicos.

La optimización del servicio de energía eléctrica para el área urbana de Francisco Pizarro prevé la ampliación de la cobertura hasta lograr el 100%, el mejoramiento del sistema de alumbrado público existente y ampliación de la cobertura del mismo. Entre los proyectos prioritarios contemplados en el plan de inversiones se determina la gestión para apoyar el proyecto subregional de interconexión eléctrica Tumaco — Francisco Pizarro, se asignan recursos para la pre inversión de esta iniciativa. En el sector de las telecomunicaciones se prevé la gestión con las empresas encargadas de estos servicios (TELECOM, ORBITEL, etc.) la ampliación de las redes y el servicio. Equipamiento Colectivo.

13.6.2.4 Equipamiento en educación. Se contempla el mejoramiento y reparaciones locativas que se requiera en los establecimientos existentes. Recientemente se construyó con apoyo de la Administración Municipal y la ONG Global una Escuela amplia y dotada, por lo cual se mejora sustancialmente la infraestructura educativa, de igual manera con la construcción de nuevas aulas y la construcción de aula múltiple en el Colegio contribuyen al mejoramiento de la infraestructura educativa.

13.6.2.5 Equipamiento en salud. Construcción de un nuevo centro de salud en los terrenos del nuevo perímetro urbano, debido a su estado de deterioro en su

construcción de tal manera que se amplíe su capacidad de atención. En el plan de inversiones se prevé los recursos para pre inversión y gestión del proyecto. (Ver el Capítulo Salud, en el Subsistema Social de este documento).

13.6.2.6 Arcas recreativas y zonas verdes. El diagnostico realizado determino que la población no dispone de áreas suficientes de espacio público para la recreación, Aunque se cuenta con gran extensión de playa, (Ver el Capítulo Recreación y Deportes, en el Subsistema Social de este documento).

En la propuesta se contempla las siguientes acciones importantes al respecto:

- ✓ Construcción parque principal, que incluye diseño arquitectónico adecuado, zonas verdes y amueblamiento.
- ✓ Construcción parque recreativo
- ✓ Construcción áreas recreativas.
- ✓ Construcciones de andenes y zonas verdes en las vías urbanas y áreas verdes de los nuevos asentamientos (zonas de expansión) Zonas deportivas, Recreativas, senderos, Construcción de polideportivos.
- ✓ Construcción del estadio Municipal.

14. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO

Para los objetivos que persigue esta investigación, la identificación y zonificación de las amenazas y riesgos naturales en el territorio, además de ser una obligación legal, contribuye a la determinación e implementación de determinado curso poniendo a consideración y desarrollo actividades de mitigación tanto culturales como de organización civil en todo el territorio municipal.

Del análisis integral de los recursos físicos - bióticos y superposición cartográfica se identifican y evalúan las condiciones del territorio que se pueden constituir en amenazas naturales y antropicas que significan algún grado de riesgos para la población y los recursos naturales por lo anteriormente expuesto se obtiene el mapa de amenazas naturales y antrópicos, donde se puede identificar las distintas categorías de amenazas presentes en el municipio a las cuales se le hará un análisis detallado del riesgo a la que están expuestas la comunidad.

15. MARCO GENERAL

El desarrollo pleno del plan nacional para la prevención y atención de desastres adoptado mediante el decreto 919 de mayo 1° de 1989, tiene como objetivo consolidar un marco institucional y administrativo adecuado que permita, ante situaciones de riesgo y desastre natural o antrópico, evitar o reducir las pérdidas de vidas y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes naturales y ambientales de los colombianos, tener la capacidad de reacción adecuada para cada situación. Particularmente el plan busca:

Reducir riesgos y mejorar la prevención de desastres, lo que implica profundizar en el conocimiento de las amenazas, determinar las zonas de riesgo para identificar los escenarios potenciales de desastre y formular las medidas para prevenir y mitigar los efectos, a través de las acciones establecidas en los procesos de planeación del desarrollo sectorial, territorial y de ordenamiento territorial.

- ✓ Mejorar la respuesta efectiva en caso de desastres, fortaleciendo la capacidad de acción y organización institucional para atender adecuadamente las situaciones de emergencia.
- ✓ Fomentar la eficiencia para lograr la recuperación rápida de zonas afectadas mediante la consolidación de la capacidad técnica administrativa y Financiera de las entidades encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de las zonas de desastre.

El decreto 919 del 1° de mayo de 1989, que organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres de Colombia creado por la ley 46 de 1988, entiende por desastre el "daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada causada por fenómenos naturales y efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del estado".

La Amenaza se define como la probabilidad de que ocurra un evento potencialmente dañino en un área y en período de tiempo dado, en combinación con la Vulnerabilidad o condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos para afrontar la acción de ese evento cuya ocurrencia es posible, determina el riesgo; que indica la probable pérdida de vidas humanas y daños materiales.

Una vez analizado los fenómenos meteorológicos, geomorfológicos, geológicos, climáticos y antrópicos, presentes en el municipio de San Francisco Pizarro se encontraron las distintas clases de amenazas y riesgos:

Amenazas hidrológicas: Que corresponden a fenómenos de inundación y avenidas torrenciales. Aunque es la de mayor predominancia, su incidencia en el casco urbano es baja, esto quiere decir que la población por tradición, convive con este tipo de amenaza, puesto que "saben calcular y entienden mejor que nadie cómo y cuando el río se convierte en un verdadero problema", las áreas urbanas amenazadas por este fenómeno se localizan a todo lo largo de la rivera del canal Salahonda y hacia la parte norte de la cabecera en toda la rivera del brazo del Patía, afectando algunas manzanas del casco urbano.

Las zonas que se encuentran más afectada por fenómenos de inundación y licuación, se encuentran hacia el extremo norte de la cabecera la cual presenta vulnerabilidad alta por ser una zona ubicada encima del brazo largo del Patía y con rellenos de aserrín, siguiéndole la zona de la franja ribereña, tanto de los brazos largos y del canal Salahonda del Patía, los cuales se encuentran expuestos a procesos de inundación y licuación, en caso de presentarse problemas de tsunami y finalmente un área central o de menor riesgo a vulnerabilidad ubicada hacia el centro de la población la cual aparentemente se encuentra en territorio firme, sin embargo su vulnerabilidad es latente. En tales condiciones, se requiere entonces la reubicación de todas las viviendas afectadas por este fenómeno, para la cual se debe tener en cuenta las zonas de expansión y lotes de vivienda de interés social, para la reubicación paulatina de las mismas.

Amenazas geológicas: Se trata de fenómenos físicos y volcánicos. Los primeros con gran predominancia en el municipio, los cuales se presentan como maremotos y los consecuentes tsunamis, que pueden traer grandes catástrofes en los asentamientos humanos.

Son pocos los estudios puntuales desarrollados en la zona, específicamente para el municipio de Francisco Pizarro por lo que el criterio utilizado para el análisis de la zona de amenaza principalmente por fenómenos naturales tienen que ver con experiencia en la zona pacífica nariñense, principalmente en el área de Tumaco.

Para la amenaza de tsunami la amenaza de inundación por este evento se investigó la información concerniente y los resultados obtenidos a partir de la moderación numérica desarrollada en el centro de control de contaminación del pacífico. CCCP dentro del proyecto co-auspiciado por COLCIENCIAS "Evaluación del impacto de un tsunami sobre la zona costera de Tumaco por medio de la modelación matemática 2000-2001". Las consideraciones teóricas y la metodología utilizada son ampliamente discutidas en el reporte interno. "Evaluación del impacto de un tsunami sobre la zona costera de Tumaco por medio de la modelación matemática".

El reporte de la situación de amenaza de inundación por tsunami para Salahonda, conceptúa que básicamente la modelación numérica empleada permite estimar el tiempo que las olas de tsunami tardan en viajar desde el

lugar de generación hasta el lugar de inundación, además permite estimar la altura de la ola en los distintos sitios impactados, una vez después determinado el lugar de generación cercana potencialmente más peligrosa para Salahonda se tuvieron en cuenta eventos de distintas magnitudes.

Las alturas máximas registradas justo al frente de Salahonda para sismos con una intensidad menor a 7.5 en la escala de Richter no son apreciables. Sin embargo las alturas máximas registradas para los sismos con una intensidad mayor a 7.5 en la escala de Richter si son apreciables y corresponden a una alteración del nivel del mar del orden de 4mts, que es suficiente para causar muchos estragos en territorios de topografías muy planas.

Los tiempos de llegada para los eventos más fuertes se encuentran alrededor de los 35 minutos, esto significa que la población allí asentada cuenta con este periodo de tiempo, medido desde que se siente el sismo, para buscar refugio en sitios altos lejos de la costa. Otro factor determinante que tuvo que ser considerado fue la marea, pues las observaciones indican que un aumento del nivel de marea de su nivel medio a su nivel máximo puede significar tres veces el impacto de tsunami sobre la región en términos de porcentaje de terreno inundado.

Las alturas máximas que se alcanzan sobre todo el área de estudio durante dos horas de evolución de tsunami para eventos de dos magnitudes distintas y bajo las dos condiciones de marea estudiada se comenta a continuación: Se observa que un sismo de intensidad de 8.2 sería un extremo peligroso para el área, pues representaría alturas de olas de más de 4.5mts de alto, suficiente para causar daños devastadores en la localidad. Se observa entonces que toda la cabecera municipal de Salahonda se inundaría y en caso de violencia desaparecerían todas del sector urbano.

Del anterior análisis de amenaza y teniendo en cuenta involucrar aspectos de vulnerabilidad como: Estado actual de las viviendas, vías de acceso y evacuación, eficiencia administrativa, organización comunitaria, estrato socio-económico, organización institucional para la atención y prevención de desastres, se concluye: La conformación urbanística en estos sitios no presenta un orden funcional para organizar una salida rápida o evacuación.

En general la vulnerabilidad presentada en estas áreas situadas al Noroccidente de la población es alta y combinada con fenómenos distintos al tsunami como terremotos, incendios, marejadas etc., produce un riesgo evidente Alto. De allí que sea necesaria su reubicación prioritaria, hacia los sitios que se relacionan como áreas de expansión urbana, para que se sientan debidamente protegidos.

Por lo anterior y dado el grado de riesgo, amenaza y sobre todo la vulnerabilidad de las áreas y de las viviendas localizadas en toda la cabecera municipal se propone un traslado paulatino, primero las viviendas de mayor vulnerabilidad y

posteriormente las demás viviendas con el fin de protegerlas de estos eventos catastróficos de difícil control.

Finalmente y según el informe OSSO, 2003, Salahonda construida sobre rellenos, terrenos pantanosos y madera sobre barras de arena, tiene terrenos inundables, construcciones sobre pilotes altos y puntos sin diagonales. En algunos sectores se presentan erosiones. Esta expuesta a procesos de marejadas, de tsunami, de marea alta, licuaciones y vibraciones, siendo necesario su traslado a un lugar seguro.

Amenazas antrópicas: Entre las cuales están incendios, talas, quemas y erosión. Incendios: Se señalan las construcciones aledañas a los actuales puntos de venta de combustibles y cilindros de gas y por ende las manzanas donde se encuentran tales construcciones debido a la calidad de material como predominancia en el uso de madera, así que las medidas de control deben ir encaminadas a dotar al municipio de los elementos e infraestructura para detener esta clase de desastres, de la cual, los pueblos costeros tienen muy ingratos y lamentables recuerdos. Los otros riesgos por mal uso del recurso bosque (tala, quema, erosión) inciden en el deterioro del medio ambiente y las estrategias para su manejo, se enfocan hacia disminuir los impactos y garantizar la sostenibilidad de cinco de los recursos más importante de la zona rural, tales como el agua, el bosque, la fauna, el suelo rural y el paisaje primordialmente. Su incidencia en la vida urbana es recíproca, a mayor preservación del medio natural, mejor calidad de vida urbana.

Sismología del municipio: La actividad sísmica del sur occidente colombiano se halla estrechamente relacionada con la comprensión ocasionada por la subducción de la placa Nazca bajo la Suramericana, con la subsecuente generación de sismos en el límite de la zona Banióff.

Los sismos con foco más superficial (profundidad entre 30 y 40 kilómetros) se localizan predominantemente en la zona oceánica entre las latitudes 78° y 79° W, aumentando en profundidad al Este. Cerca al litoral son comunes los sismos a profundidad entre 30 y 60 kilómetros (CVC, 1985). Latitudinalmente los focos sismogénicos se concentran mar adentro entre Tumaco y la Bahía de Buenaventura; sismos de focos más profundos se ubican hacia el norte (CVC, 1985). Kelleher, 1972, da cuenta que los eventos mayores que han afectado a Colombia en este siglo, se originaron en el tramo que va de Esmeraldas (Ecuador) hasta Buenaventura. Sin embargo, no se conoce el régimen de ocurrencia de sismos grandes en el litoral chocoano (MEYER, 1992), pero el 26 de septiembre de 1970 se presentó un sismo de magnitud 6.5 y epicentro al noroeste de Bahía Solano, que afectó el 84% de las viviendas de esta población (RAMÍREZ, 1971). Los terremotos que más daños han causado en el Municipio Francisco Pizarro son los siguientes:

Cuadro 10. Terremotos que más daños han causado en el Municipio Francisco Pizarro

FECHA	EPICENTROS		
	Latitud Norte	Longitud W	Magnitud Richter
31 de enero 1906	0°50' 20"	81°32' 40"	8.7
19 de enero 1958	1°20'	79°35'	7.7
12dedic. 1979	80 Km. al SW de Tumaco		7.9

Fuente: IDEAN, 1998

Por su localización epicentral estos terremotos generaron tsunamis con oleajes de alturas considerables, que afectaron sectores bajos de la costa. El tsunami de 1906 afectó el área entre Cabo Manglares y Bocas de Mlca y (SZIRTES, 1911). El terremoto de 1979 produjo hundimientos de 30 a 160 cm. en zonas aledañas a la costa (Bajo San Ignacio, San José, Hojas Blancas y Salahondita). Estos sectores se ven igualmente afectados por fenómenos de Licuación, de allí la prioridad en su reubicación. No se han encontrado testimonios históricos de terremotos tsunami génicos grandes previos a 1906 (MEYER, 1992) (Informe OSSO, 2003).

El último gran sismo ocurrido en el Pacífico fue el 19 de noviembre de 1991, localizado frente a la costa de la población de Docordó en el departamento del Chocó a los 4.557° latitud norte y los 77,465° de Longitud W, con magnitud 7 e intensidad máxima estimada de VIII en la escala de Mercalli modificada. Este sismo generó un pequeño tsunami y licuación de suelos en las playas, los cuales ocasionaron daños en diferentes lugares de la costa pacífica chocoana.

Comportamiento de la Línea de la Costa Municipal. Al sur del Cabo Corrientes, como se mencionaba anteriormente, el paisaje costero es simple, enmarcado por una variedad de geoformas asociadas a un sistema de islas barrera, que por su naturaleza sedimentaria y topografía baja, resulta más susceptible a la erosión.

Dada la uniformidad del sistema de islas barreras, los sectores sometidos a alta erosión, generalmente presentan manifestaciones de degradación similares, toda vez que al producirse el deterioro de la playa, pasan a definir la línea de costa y a conformar finalmente lo que se conoce como las llanuras de manglar. Por esta razón, la presencia de suelos turbosos de manglar y vegetación muerta en el municipio en posición de crecimiento en el frente de playa, se constituye en los mejores indicios de erosión intensa. Las geoformas que atestiguan acrecimiento incluyen espigas y bancos arenosos supra mareales, adheridos a la costa y

colonizado por vegetación.

En los sectores de Iscuande, La Tola, Sanquianga, Mosquera e Isla de Salahonda, predomina la alta erosión, interrumpida por segmentos cortos de poca variabilidad.

(INGEOMINAS, 1998). En las islas definidas entre las bocas Tapaje a Salahonda, los habitantes han reportado un retroceso aproximado de 200 metros en 6 años, es decir, un promedio de 33 metros por año. Igualmente en la costa de Guascama, una extensa zona de sustrato de manglar queda expuesta sobre la playa al descender la marea. La comparación de fotografías de 1980 y 1983 (INGEOMINAS, 1998), permitió establecer para este periodo un retroceso aproximado de 100 metros de la línea de la costa, en diferentes sectores de la costa de Nariño, evidenciada por escarpes de erosión de 2 metros de altura y huellas de cultivos arrasados por el mar (Informe OSSO, 2003).

Erosión: Se denominan así a todos los variados procesos de destrucción de las rocas y arrastre de suelo, realizados por agentes naturales móviles (ríos, viento) e inmóviles (químicos o mecánicos). La erosión hídrica se define como el proceso de disgregación de las partículas del suelo por la acción del agua y del hombre.

Para el caso del municipio la erosión se da en la partes altas, sin embargo como casos particulares podemos decir que la misma no es muy fuerte, para los ríos que se consideran locales o sea los que nacen al interior del municipio, los cuales nacen de pequeñas lagunas o fusión de vertientes que nacen en cimas no superiores a los 50 metros como máximo. Así entonces, los procesos de erosión son muy leves y no han ocasionado mayores problemas a los habitantes del municipio. No se puede hablar igual de los procesos erosivos en la línea de costa, que tal como se decía anteriormente, la playa literalmente ha desaparecido, tal como se expresa en documentos de INGEOMINAS, 1998 en donde se referencia retrocesos de hasta 200 metros en 6 años, lo que da un promedio de 33 metros por año.

Esto fue ratificado por el informe OSSO, 2003, previniendo a la población para la construcción de viviendas en la zona costera y comprometiéndola a construir viviendas con parales cruzados, con el fin de evitar la caída y destrucción de la misma.

Desafortunadamente no existe en el municipio sistemas de control de estos procesos, ni se tiene siquiera procesos de utilización de testigos físicos que demuestren lo mismo, pero la referencia de los habitantes es que aparecen y desaparecen playas que antes no existían, y en muchos de los casos arrastra los manglares o cultivos de palma de coco, únicos referentes físicos de este proceso. (Informe OSSO, 2003).

Todo ello se presenta a lo largo de toda la costa, afectándose todas las poblaciones y viviendas dispersas que a lo largo de ella se han construido.

En el municipio, este fenómeno se encuentra en pequeñas islas o charcos en medio del río, aumentan o disminuyen las playas y las vegas de sus orillas y se inundan tierras antes cultivables o los caseríos. Por eso los tipos de tierra desde la orilla del río hacia el centro, de acuerdo con categorías muy propias de la región, son: Playas de piedra que no producen, playas de arena donde se da caña, yuca, playas de barro donde se puede cosechar el arroz, bajas donde se cultiva el plátano, cedro y el maíz, vegas donde se siembra banano, ciruelo, naranja y caimito y Guandales donde se dan diferentes tipos de árboles maderables. Esta situación de aparecer y desaparecer playas, si bien es soportada y manejada por los nativos, no deja de causar problemas pues la realidad es que en estos sitios se realizan necesariamente las siembras, estando expuestos siempre estos cultivos a las arremetidas del río y el mar, el cual los puede beneficiar o simplemente acabar el cultivo, con graves perjuicios para la economía local y desde luego para la familiar, pues en esto basan su sustento diario o sea en el pan coger para el autoconsumo.

Inundabilidad: o riesgo de inundación se produce cuando el curso del agua recibe una cantidad tal de agua que supera su capacidad de almacenamiento, desborda entonces su cauce y se extiende por el valle o llanura, en mayor o menor medida, en función de la descarga de agua. Todas las zonas potencialmente inundadas han sido formadas por procesos similares y por tanto poseen características que pueden servir para definir las:

- ✓ Morfología suave, normalmente limitadas por laderas de valles o terrazas.
- ✓ Nivel freático relativamente elevado y en consecuencia, drenaje interno deficiente.
- ✓ Vegetación con especies adaptadas a condiciones húmedas o encharcadas de suelo.
- ✓ Inundaciones ocasionales por el agua de los cursos fluviales.

Para el caso del municipio la falta de formación no permite precisar con exactitud las zonas de inundación que en general son todas las riberas de los ríos que conforman el sistema hídrico del municipio, en la parte plana. Sólo se hace referencia para el caso de señalamiento en el mapa de los datos históricos comunitarios en anteriores inundaciones y que alcanzan a especificar de cierta manera las zonas más expuestas a inundación. Los habitantes de estas regiones, saben sobrellevar estas situaciones y prácticamente no le ven mayores problemas a las inundaciones, puesto que ellas no son violentas, pero si se quejan siempre y cuando se ven afectados sus cultivos.

Las soluciones que podrían plantearse tienen que ver con la ubicación de las viviendas y de los cultivos, pero el nativo siempre construye su casa al filo del río y cultiva donde el río ha dejado sedimentos fértiles, siendo una labor difícil, el convencimiento de otro tipo de alternativas frente a estos riesgos naturales.

Por lo demás la región no plantea otro tipo de riesgos y no existen datos históricos que muestren que se vieron afectados, bien sea derrumbes o avalanchas y es más bien la poca acción del Estado, la acción antropica que mayormente los ha afectado.

Otros riesgos y Amenazas en el Municipio: En cuanto a otros fenómenos presentados al interior del municipio, fuera de los explicados anteriormente, no se cuenta con bibliografía y estudios serios, que permitan una aproximación a comentar si el municipio se ha visto afectado o no por los mismos. Para el caso del fenómeno del Niño, no se tiene referencia de daños graves que afecten a la población, en la época que ocurrió el fenómeno. El IDEAM, entidad a la cual se apeló para aclarar este punto simplemente reportó una serie de fenómenos a nivel departamental, pero no puntualizado para el municipio: se habla de aguaceros torrenciales, pérdidas de cosechas, cambios bruscos de clima, pero no se especifica ni puntualiza nada, por cuanto estos datos son dados por gremios organizados del área andina, pero no del municipio. La característica de ser un municipio plano, en cotas de 26 a 1 metro sobre el nivel del mar, no da cuenta para que se hayan presentado avenidas torrenciales. En aras de no especular con respecto a este tema, dejamos simplemente la inquietud, para que en estudios posteriores se ahonde en el tema.

De otra parte en el municipio no existe el Comité Municipal para la Atención y Prevención de Desastres, que se debe estructurar y darle las funciones contenidas en el Decreto 919 de 1989, con el fin de que sirva de ente coordinador en caso de presentarse desastres en el municipio.

Igualmente no existe Cuerpo de Bomberos Voluntarios, siendo necesaria su conformación en aras de proteger las vidas y tenencias de los habitantes del municipio.

En este contexto, los habitantes de la región han aprendido a convivir con la naturaleza, de allí que sólo se presenten fenómenos de arrase de los cultivos a las orillas de los ríos, originado por los procesos comentados anteriormente.

No obstante, el municipio está en el deber de crear el Comité de Riesgos y Amenazas, con el fin de que coordine o gestione recursos que al menos permitan prevenir los riesgos a los que están expuestos sus habitantes.

Área Urbana: La norma ha catalogado las amenazas dentro de un rango o categoría universalmente conocida como Baja, Media, Alta y también se distingue con tres colores, amarillo, naranja y rojo. Dentro de la clasificación de las

Mismas podemos tener amenazas meteorológicas como sequías y heladas. No es el caso más común en territorio bañado por tantos ríos y quebradas.

Amenazas Hidrológicas: Que corresponden a fenómenos de erosión, inundación y avenidas torrenciales. Son las de mayor preponderancia, sin embargo, no se han reportado fenómenos de Inundabilidad y avenidas torrenciales. Caso contrario se da con respecto a los procesos erosivos, los cuales están afectando de manera notable, grave y crítica la cabecera municipal. Se ha planteado como solución un muro de contención el cual, si bien previene en parte las inundaciones y avenidas torrenciales, en caso de tsunamis, dicho muro traería más problemas que soluciones, pues el frente de mar es contrario al frente del río, sobre el cual está construida la población.

Amenaza Geomorfológica Remoción en Masa: Son todos los movimientos procesos de cambio que sufre la morfología de la superficie terrestre debido a procesos exógenos tales como la lluvia y el viento y que comúnmente se conocen como derrumbes. Se forman por la saturación de agua, formando agrietamientos y hundimientos en corona y avanzan en forma caótica hacia abajo, al igual que depresiones en la parte superior y acumulación en la parte baja.

Se destacan los deslizamientos de taludes en la cabecera municipal, la cual se encuentra bastante afectada, con la gravedad que a lo largo de ella en un gran tramo se encuentran viviendas.

La gravedad puede resultar por el represamiento del río, lo cual afectaría en gran medida tanto vidas humanas, como animales y cultivos de pan coger y subsistencia que son los existentes a todo lo largo del municipio, en la considerada zona productiva. En el municipio se presentan en los poblados de: San Pedro del Vino, Vuelta del Gallo, Nueva Unión, Palizada y Remolino.

Amenaza Tectónica: El sur occidente colombiano se encuentra localizado en un área tectónica compleja donde convergen las placas de Nazca y Sur América. La subducción o hundimiento de la placa de Nazca que producen liberación de energía que origina los sismos que ocurren en la región sur occidental del país y que tienen su origen en tres fuentes sismogénicas principales. (Sarria, 1985).

La zona de subducción: corresponde al inicio del doblamiento de la Placa de Nazca cuando esta comienza a penetrar por debajo de la placa Sur América, representa la zona de mayor sismicidad histórica en Colombia y es la fuente sismogénicas de más alta capacidad de destrucción en el país (Sarria, 1986).

La zona de Benioff: es el plano conformado por la zona de subducción que se hunde por la parte sudoeste de Colombia y se extiende por debajo de los llanos orientales, el ángulo de la subsidencia varía entre 35 grado en Cali y 15 en

Medellín, la tasa de convergencia es de 4 a 8 cm. por año.

Las fallas geológicas corticales: son los movimientos resultantes de la interacción de las placas, producen esfuerzos que se liberan por la actividad de las zonas de Benioff y subducción y por la actividad de una serie de fallas normales, inversas y de rumbo de la corteza terrestre. La mayoría de las fallas del sudoeste colombiano tienen grados de actividad de muy bajo a bajo.

Las Amenazas y Riesgos por Enfermedades y Condiciones de Vida: La población en general se ve expuesta a amenazas de enfermedades virales y bacteriológicas tales como el paludismo, el dengue, el cólera, enfermedades que han diezmando en épocas anteriores la población y que son producto de la mala calidad del agua ingerida por sus habitantes y de la mala disposición que se tienen tanto de aguas servidas, como de aguas lluvias, siendo necesario el fortalecimiento de programas de saneamiento básico tanto a nivel del sector urbano, como del sector rural.

La inexistencia de servicios públicos básicos, de todo tipo, a excepción de la cabecera municipal, expone a la población a todo tipo de riesgos, siendo necesaria la dotación inmediata de ellos, con el fin de prevenir y controlar brotes de enfermedades y riesgos de vida de los moradores del municipio.

Otro aspecto a considerar tiene que ver con las campañas de extensión en prevención que se hagan al interior del municipio; siendo una talanquera para las mismas, el analfabetismo y las distancias entre las diferentes veredas, lo cual no permite una masificación de las campañas, siendo su cobertura demasiado baja.

Los programas de control de riesgos y amenazas deben entonces estar encaminados hacia la solución de problemas fundamentales, entre los cuales debe estar en primer lugar, el saneamiento básico, la salud, la educación y finalmente un sistema de transporte que permita el traslado de pacientes a lugares donde el riesgo de perder su vida se disminuya notablemente o en su defecto, se fortalezca la cabecera municipal y sectores veredales equidistantes, con el fin de atender con premura casos, riesgos y amenazas que afecten en gran medida al municipio de Francisco Pizarro (Salahonda).

Esta calidad de vida conlleva a que en el municipio el indicador de mortalidad muestre 7 muertes por cada 1000 habitantes, por factores de tipo biológico, cultural y social, que comparado con el índice de natalidad que es de 4.4 niños por cada 1000 habitantes, conlleva a un despoblamiento gradual, causado fundamentalmente por las condiciones de vida en que vive la población municipal.

16. COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

16.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Estructura y Jerarquía: La organización e integrantes del Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres del municipio de Francisco Pizarro (CLOPAD) se estructura mediante concertación con la comunidad y sus respectivos líderes, teniendo en cuenta que los integrantes de la Junta Directiva son asignados por disposiciones del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dicha organización se puede observar con detalle en el siguiente diagrama:

16.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLOPAD

El comité local para prevención y atención de desastres, cuyo presidente es el Alcalde, está compuesto del por todas las actividades públicas y privadas que de alguna manera participan dentro de las actividades diarias del municipio en todas sus ordenes o aspectos. Se organizarán dentro de las delegaciones y subcomisiones de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y se les asignará responsabilidades y compromisos:

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, debe contar con equipo de comunicaciones que consta de un radio de base, cinco radios portátiles y una antena parrillera, el cual se ha destinado para hacer uso de él en situaciones de emergencia y coordinar el Sistema de Comunicaciones Local de Emergencia, integrando instituciones públicas en primera medida y entidades privadas que están obligadas a prestar sus servicios gratuitos, dentro de las primeras se encuentran:

DEFENSA CIVIL, INGEOMINAS, IDEAM, TELECOM, SENA, IGAC, CORPONARIÑO, POLICÍA NACIONAL, BATALLÓN, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CORPOICA, BANCO AGRARIO, FONDO DE CAMINOS VECINALES, ISS, ICBF, DAS, FISCALÍA, PROCURADURÍA, JUZGADO PROMISCOUO, IDATT, AERONÁUTICA CIVIL, COMFAMILIAR, CEDENAR, EMPOPASTO, Y DANE.

En cuanto entidades particulares están: Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Empresas de Transportes de Pasajeros y Carga, Scout, Emisoras aledañas, Defensa Civil, PROSALUD y demás empresas prestadores de servicios médicos, Diario del Sur, Entidades Contratistas, etc.

16.2.1 Funciones permanentes del Clopad:

- ✓ Conformar la Red de Comunicaciones de Emergencia.
- ✓ Reunir las comisiones periódicamente.
- ✓ Establecer el sistema de alerta y alarmas.
- ✓ Hacer mantenimiento de las alarmas.
- ✓ Presentar proyectos de mejoramiento, adecuación o aplicación de la Red de Emergencia al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Mantener en perfecto funcionamiento la red de comunicaciones que integran todas las entidades Públicas y Privadas que participan en emergencias o desastres.
- ✓ Mantener actualizado un directorio de comunicaciones con datos específicos de todas las entidades que poseen medios de comunicación a nivel local y departamental.
- ✓ Unificar criterios técnicos para las instalaciones de quipos.
- ✓ Solicitar asesoría profesional del CLOPAD al CREPAD o entidades nacionales.
- ✓ Prestar el servicio comunitario continuo de enlace mediante una central de comunicaciones que funcione desde la alcaldía a otra entidad que ofrezca garantías.
- ✓ Identificar los integrantes de las comisiones con carné.
- ✓ Mantener cartografía sobre zonificación.
- ✓ Conocer, identificar cerros para instalación de equipos de comunicaciones.
- ✓ Mantener un sistema permanente de comunicación en lo posible con todos los corregimientos y veredas.
- ✓ Realizar simulacros periódicamente.
- ✓ Mantener una reserva de equipo, material y elementos de comunicaciones para momentos de emergencia.
- ✓ Elaborar un procedimiento para entregar comunicaciones de prensa a los medios

de comunicación.

- ✓ Mantener disponibilidad presupuesta! para mantenimiento y arreglo de equipos.

16.2.2 Funciones durante el evento:

- ✓ Activar el plan establecido para alarmas.
- ✓ Activar el Plan de Sistema de comunicaciones local de emergencia.
- ✓ Los integrantes de la subcomisión presentarse en las entidades respectivas Los integrantes de la subcomisión presentarse en las entidades respectivas para activar el plan interno de comunicaciones local de emergencia.
- ✓ Desplazar un grupo multidisciplinario a la zona afectada.
- ✓ Activar el sistema de comunicación en los (P.M.U.).
- ✓ Establecer los programas con todos los puntos afectados y dar prioridad
- ✓ De acuerdo a las circunstancias.
- ✓ Establecer monitoreos periódicos por todos los sistemas disponibles.
- ✓ Elaborar informes parciales y hacer conocer al CREPAD, utilizando los medios disponibles, dejando los reportes por escrito en la estación que trasmite como en la que recibe.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado.

16.2.3 Funciones después del evento:

- ✓ Elaborar un informe detallado y presentado al CLORAD.
- ✓ Reunir la subcomisión para evaluar el trabajo realizado.
- ✓ Revisar el Pan de Emergencia, ajustarlo, actualizarlo o reafirmarlo.
- ✓ Trazar el Cronograma de actividades
- ✓ Revisar el estado de equipos y materiales utilizado durante la atención al evento.

- ✓ Adquirir los equipos que a juicio de la subcomisión hace falta para otra atención.
- ✓ De ser necesario reubicar o instalar nuevos equipos que permita una comunicación adecuada.
- ✓ Hacer recomendaciones administrativas o técnicas a los integrantes de la subcomisión, otras subcomisiones y al CREPAD - MARINO.
- ✓ El municipio puede contar con el Comité Asesor Técnico - Científico, integrado por entidades públicas que prestar un servicio nacional específico, las que pueden ser Consultadas de acuerdo a las necesidades, tales como:
 - ✓ Red Sismológica y Vigilancia Volcánica, liderada por Ingeominas (Pasto).
 - ✓ Red Alerta Hidrometeorológica - IDEAM.
 - ✓ Red Nacional de Información.
 - ✓ Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (Marino).
 - ✓ Cartografía, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Pasto).

16.2.4 Inventario de recursos. El municipio de Francisco Pizarro no cuenta con elementos necesarios, para atender cualquier situación de emergencia que se presente. Por lo tanto para que tenga éxito en cualquier evento catastrófico que se presente, al menos debe contar con los siguientes recursos e instrumentación:

a. Recursos materiales:

- ✓ Radio Base y su batería
- ✓ Radios portátiles
- ✓ 1 Antena panjí/era
- ✓ 5 Extintores de Incendio Tipo ABC
- ✓ Soga de longitud 500 m
- ✓ Machetes
- ✓ 1 Carpa de Campamento
- ✓ 5 Botiquines
- ✓ 10 inmovilizadores
- ✓ 10 Linterna corrientes
- ✓ 5 Linternas mineras
- ✓ 10 Mosquetones para descenso
- ✓ 10 Ochos (enganches para descensos)
- ✓ 12 Cascos protectores

- ✓ 4 Poleas dobles
- ✓ 10 Picas
- ✓ 4 Termómetro
- ✓ 1 Sirena de 3.600 rps
- ✓ 1 local sede proporcionado por la alcaldía
- ✓ Vehículos (Volquetas, Buldóceres, Retroexcavadoras, Motoniveladoras, Ambulancias Camperos, Camionetas, Bus Escolar y Motocicletas.
- ✓ 3 Expendio o Bodega de Combustibles
- ✓ 6 Plantas Generadoras de Energía de 25 bombillas cada una.
- ✓ Oficina de Telefonía Satelital y Celular
- ✓ Internet y al menos 5 líneas telefónicas institucionales o del Comité

b. Recursos humanos: Todos los que puedan organizarse, liderados por comandantes y subcomandantes operativos, según la actividad a desarrollarse así:

c. Puesto de Salud:

- ✓ Médicos: 3 de Planta y 1 del sector Rural.
- ✓ Auxiliares de Enfermería
- ✓ Odontólogo
- ✓ Auxiliar de Odontología
- ✓ Higienistas Orales
- ✓ Psicólogo
- ✓ Promotoras de Salud
- ✓ Conductores de Ambulancia
- ✓ Despachador de Farmacia
- ✓ Celadores
- ✓ Servicios Generales
- ✓ Facturación
- ✓ Estadísticas
- ✓ Administrador o Gerente
- ✓ Secretarias
- ✓ Contador
- ✓ Asesor Jurídico

d. Centro educativo:

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Rectores de Colegios y Escuelas
- ✓ Docentes
- ✓ Personal Auxiliar

e. Alcaldía municipal

- ✓ Alcalde Municipal - Teléfono
- ✓ Secretario de Gobierno - Teléfono
- ✓ Policía Nacional - Teléfono
- ✓ Tesorero Municipal - Teléfono
- ✓ Secretario de Obras - Teléfono
- ✓ Personero - Teléfono
- ✓ Inspector de Policía - Teléfono
- ✓ Coordinador UMATA - Teléfono
- ✓ Director Desarrollo Comunitario - Teléfono
- ✓ Contador - Teléfono
- ✓ Asesor Financiero - Teléfono
- ✓ Asesor Jurídico - Teléfono

f. Parroquia

- ✓ Párroco – Teléfono

g. Sitios de concentración o albergues

- ✓ Templo Parroquial capacidad 40 personas
- ✓ Casa Cural capacidad 30 personas
- ✓ Biblioteca Pública
- ✓ Aulas Institución Educativa
- ✓ Coliseo Municipal
- ✓ Plaza central

h. Sitios de suministro de alimentos y elementos básicos

- ✓ Tiendas 6
- ✓ Restaurantes
- ✓ Hoteles 1
- ✓ Droguerías
- ✓ Ferreterías

i. Otros

- ✓ 1 Talleres Vehículos
- ✓ Talleres motocicletas
- ✓ 5 Taller de cerrajería - soldadura eléctrica

17. PLAN DE CONTIGENCIAS

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos, señales y acciones que permiten reducir o evitar daños a personas. Al medio ambiente y a la propiedad. El objetivo primordial de este es la preservación de la salud, el saneamiento ambiental y los bienes de la comunidad potencialmente afectados. Para ello es necesario concertar con la comunidad medidas encaminadas a minimizar los efectos adversos de las amenazas identificadas como:

- ✓ Priorizar los problemas y necesidades en relación con los riesgos económicos.
- ✓ Plantear posibles alternativas que contribuyan a disminuir el riesgo, conformar dentro de los comités, comisiones y subcomisiones, al igual que asignarle funciones a cada jefe de estas.
- ✓ Creación de un sistema de alarmas, entre otros.
- ✓ Algunos de estos procedimientos han sido estructurados dentro del Plan Local de Emergencia.

17.1 EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS

El artículo 60 del Decreto 919 de 1989 crea y determina la conformación básica de los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres y el Artículo 61 le asigna funciones para garantizar el adecuado funcionamiento de los Comités Locales y lograr el cumplimiento de los propósitos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. El Alcalde además de las funciones establecidas en el Artículo 61 del Decreto Ley 919 debe:

- ✓ Integrar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, convocando a las diferentes instituciones técnico-científicas, educativas, de salud y operativas, existentes en su jurisdicción.
- ✓ Debe tenerse en cuenta que el eje político-administrativo en el Municipio es el Alcalde. Esta responsabilidad no debe delegarse en ningún otro cargo de la administración municipal.
- ✓ Designar un coordinador del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres. Debe ser un funcionario de la Planta de personal con dedicación exclusiva para coordinar y promover las acciones institucionales relativas a la Prevención y Atención de Desastres.

- ✓ Asignar en el presupuesto municipal recursos para las diferentes fases que involucran la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Dirigir las acciones preventivas, las de atención de emergencia y las de rehabilitación de zonas afectadas, teniendo en cuenta la descentralización.
- ✓ Velar por la inclusión del componente de prevención de desastres, dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

17.2 EL PLAN DE DESARROLLO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- ✓ El Gobierno Nacional ha dado relevancia al tema de Prevención y Atención de Desastres al incorporarlo a las estrategias para desarrollar las políticas en materia social.
- ✓ Evidentemente, el mejoramiento del nivel de vida de la población se relaciona directamente con las condiciones del hábitat, para cuyo logro se han propuesto cuatro estrategias, dentro de las cuales se encuentran la Prevención y Atención de Desastres y la rehabilitación de zonas afectadas.
- ✓ Se considera que las características geológicas, topográficas, hidrometeorológicas, el inadecuado manejo ambiental, unido a la localización de asentamientos humanos en zonas de riesgos, hacen que el país sea propenso a desastres naturales o antrópicos: por lo cual se hace necesario considerar una estrategia para reducir la vulnerabilidad, mejorar la capacidad de respuesta institucional y tomar las medidas preventivas frente a este tipo de eventos.
- ✓ Todos estos aspectos deben ser considerados en los respectivos planes de desarrollo territoriales para que a corto y mediano plazo se logren las metas y los propósitos en materia económica y social.

17.2.1 Preparativos sistemas de alerta:

NIVEL 0: La situación es la de total normalidad y tranquilidad, en la cual no se detallan cambios evidentes en la vida cotidiana de la población.

NIVEL 1: A través de la observación y revisión de los planes institucionales comunitarios, el evento se puede controlar por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio, mediante la asesoría suministrada por el Comité Regional-Nariño.

NIVEL 2: De acuerdo a la magnitud del evento se requiere desplazamiento de

instituciones como apoyo para atender la emergencia. Dentro de este nivel se debe contar con el apoyo técnico, operativo y logístico del CREPAD, quien es el encargado de evaluar la situación que se presenta y tomar las medidas del caso.

NIVEL 3: Requiere una respuesta inmediata de las instituciones y la comunidad en general, es necesario que se cuenten con la disponibilidad de todos los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos; teniendo en cuenta que si estos no son suficientes por medio del CREPAD Y LA Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres DNPAD), se activa el plan de Emergencia y Contingencia Nacional, quienes asumen la dirección.

NIVEL 4: Según lo estipulado en el Plan Local de Emergencia y Contingencia del municipio. Se tiene una magnitud muy grande y no se puede atender por parte del CREPAD, de tal forma que la DNPAD será la encargada de coordinar y pedir apoyo necesario tanto a nivel nacional, como internacional para cubrir las necesidades básicas de la comunidad damnificada.

17.3 DEFINICIONES DE ALARMAS Y SEÑALIZACIÓN

- PRIMERA FASE: Preventiva y de Alistamiento

- ✓ Elaboración de Planes de Emergencia a nivel municipal, teniendo en cuenta los riesgos de origen natural y antrópico.
- ✓ Utilizar mapa de amenazas.
- ✓ Establecer sistemas de alarmas, así:

- ALERTA BLANCA: No representan ningún peligro para la comunidad o infraestructura.

- ALERTA AMARILLA: Existe la probabilidad de que el evento ocurra.

- ALERTA NARANJA: La amenaza se hace más notoria y es mayor la probabilidad de ocurrencia del evento a corto plazo. Se deben activar los Planes de Contingencia estipulados para el respectivo evento.

- ALERTA ROJA: La ocurrencia del evento es inminente, se debe atender la emergencia evacuando la población en riesgo.

- ✓ Solicitar ente el CREPAD capacitación, educación y adiestramiento para las diferentes comisiones.
- ✓ Divulgar a la comunidad Salahondeña la información referente a el Plan de Emergencia y Contingencia del municipio

- SEGUNDA FASE: De atención o de control.

Esta fase puede presentarse de manera inmediata o por culminar procesos de forma intempestiva.

- ✓ Se activan los planes de emergencia y contingencia de cada entidad comprometida.
- ✓ Se activa el plan de contingencia local
- ✓ Atender prioridades de acuerdo a las necesidades
- ✓ Solicitar requerimientos al nivel inmediatamente superior
- ✓ Evaluar el desarrollo de las actividades Técnico-Administrativas
- ✓ Asistencia de emergencia, alimentos, medicamentos, techo y vestuario.
- ✓ Evaluación preventiva, parcial o total de la población.

TERCERA FASE: Rehabilitación

Entendiéndose por rehabilitación las acciones encaminadas a devolver las condiciones mínimas de vida para que la comunidad vuelva a tener la capacidad de mejorar su nivel de bienestar social, mientras que reconstrucción es la recuperación de la infraestructura comunal que facilite el retorno a la normalidad perdida.

Período de Transición:

- ✓ Restablecer servicios públicos básicos.
- ✓ Reparación de Estructura y viviendas que no ofrecen riesgo
- ✓ Limpieza de escombros.

Atención de damnificados:

- ✓ Alimento
- ✓ Techo
- ✓ Vestuario
- ✓ Medicamentos.

Período de Reconstrucción:

- ✓ Reconstrucción y construcción de estructuras de viviendas
- ✓ Restaurar servicios básicos

17.3.1 Procedimiento de respuesta institucional y comunitaria sistema de Alarmas. Las alarmas cuyos tipos y forma de aplicación serán concertadas con la comunidad, designándose como sistema de alarmas los siguientes elementos, cuya orden de activación corresponde a la disponibilidad de las mismas:

- ✓ Sirena Alcaldía
- ✓ Altavoz de la parroquia
- ✓ Campanas de la iglesia (repiques diferentes a los convencionales)

17.4 PLANES DE CONTINGENCIA POR ESCENARIOS

17.4.1 Inundación:

Antes del evento:

- ✓ Identificar los sitios del municipio amenazados por inundación de manera directa o mediante el PLEC.
- ✓ Estar atentos en los sitios identificados sobre todo en épocas invernales.
- ✓ Establecer una normatividad referente a los permisos o licencias de
- ✓ Construcción a nivel urbano y rural, evitando las construcciones sobre
- ✓ Terrenos inestables o lugares propensos a ser afectados por inundación.
- ✓ Atender los llamados de urgencia de la población referente a problemas de
- ✓ Inundación para establecer medidas de prevención o mitigación.
- ✓ Identificar lugares altos para ser utilizados como albergues a alojamiento
- ✓ Temporal en caso de presentarse inundaciones que afecten al municipio.
- ✓ Disponer de pitos o elementos para advertir el peligro o para pedir auxilio en caso de ser atrapado por la inundación.

Durante el evento:

- ✓ Activar el sistema de alarmas.
- ✓ Coordinar actividades de evacuación y rescate, e informar mediante la radio a los coordinadores de la demás comisiones del comité operativo y de salud dependiendo de la magnitud del evento.
- ✓ Evacuar la zona de peligro, atendiendo en prima instancia a niños, Ancianos, minusválidos y personas nerviosas.

- ✓ Ubicar a damnificados en los sitios dispuestos como albergues.
- ✓ Informar a la Alcaldía municipal sobre el posible requerimiento de Maquinaria y equipo para la remoción de escombros.

Después del evento:

- ✓ Remover escombros de manera técnica y cuidadosa
- ✓ Búsqueda e identificación de víctimas.
- ✓ Realizar un listado con información suficiente y concreta sobre cada uno de Los damnificados.
- ✓ Evaluar las pérdidas materiales e infraestructura.
- ✓ Rehabilitar la zona afectada por la inundación.
- ✓ Gestionar recursos para mitigar, rehabilitar o reconstruir el lugar del Desastre, ante el fondo nacional de calamidades.

17.4.2 Incendios estructurales:

Antes del evento:

- ✓ Prever una ruta de evacuación rápida, especialmente hacia las partes más altas del municipio y sitios de alta concentración de personas.
- ✓ proveerse de extintores, linternas, botiquín, equipos de comunicación o pitos para advertir la existencia de un incendio estructural.
- ✓ Conocer y tener a mano los respectivos teléfonos de ubicación del Comité, de salud y Alcaldía que puede acudir en el momento de la emergencia.
- ✓ Mantener líquidos inflamables en recipientes cerrados y en lugares donde no se presenten peligros.
- ✓ No utilizar ni almacenar pólvora explosiva.
- ✓ Tener mucho cuidado en la manipulación de estufas de gas, gasolina o eléctrica.

- ✓ Ubicar los cilindros de gas en lugares ventilados de una distancia prudente de la estufa.
- ✓ Nunca se deben dejar los niños encerrados.
- ✓ Conocer al manejo de un extintor.

Durante el evento:

- ✓ Activar el sistema de alarmas
- ✓ Si no es posible contener el incendio con el extintor, evacuar inmediatamente la zona.
- ✓ Evitar el pánico y la desorganización.
- ✓ Si se encuentra en un lugar lleno de humo se debe salir agachado, Cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
- ✓ Retirar de las llamas los objetos que le pueden servir de combustible al fuego.

Después del evento:

- ✓ Una vez apagado un incendio cerciórese de que no ha quedado algún foco de nuevos incendios.
- ✓ En caso de quemaduras lave la parte afectada con agua fría y limpia y posteriormente acuda al centro de salud.
- ✓ No aplicar sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal.

17.4.3 Incendios forestales:

Antes del evento:

- ✓ Cuando se enciende una fogata se debe hacer sin vegetación cercana, en un radio de 4mts, para evitar la expansión de las llamas a zonas vecinas.
- ✓ No se debe utilizar combustibles líquidos porque puede ser que se pierda el control sobre el fogón, no se debe dejar sin vigilancia.

- ✓ En el Interior de las tiendas de campaña o carpas, no se debe ubicar lámparas de kerosene.
- ✓ No arrojar al campo fósforos encendidos, apagar bien las colillas de cigarrillos.
- ✓ No arrojar vidrios a zonas boscosas, ya que con los rayos del sol encienden el fuego.
- ✓ En temporada navideña, tener especial cuidado con la pólvora (muchos incendios son causados por elementos aparentemente inofensivos como los globos, que al caer pueden causar incendios forestales).
- ✓ En los lugares en que predominan los pinos, se agudiza el peligro de incendio, porque la madera de este árbol contiene una gran cantidad de resina vegetal, material muy inflamable, por ello se deben aumentar las medidas de monitoreo a este tipo de bosques.
- ✓ Es recomendable tener disponible un equipo de extinción que contenga los siguientes elementos:

Batí fuegos: Consta de un cabo de madera, con armazón en ángulo, que tiene una lengüeta de caucho y sirve para sofocar llamas rastreras.

Palas, hachas, machetes: Se utilizan especialmente para construir el contrafuego y/o fuego para sofocar con tierra las llamas.

Quemadores: Provocan incendios pequeños y manejables, para crear, corta fuegos.

Durante el evento:

- ✓ Encender el sistema de alarma
- ✓ Avisar a entidades de apoyo y autoridades cuando se conozca el inicio de este fenómeno.
- ✓ Eliminar el calor por enfriamiento, que consiste en bajar la temperatura hasta eliminar la combustión, el agua es uno de los mejores agentes para este propósito.
- ✓ Eliminar el material combustible, que es remover total o parcialmente el material que se está o se va a quemar.

- ✓ El fuego se debe combatir proveyéndose ante todo de seguridad, recuerde que quien enfrenta un incendio forestal. Se debe asegurar dos formas de regresar, por lo cual es necesario mantener y proteger las rutas de escape.
- ✓ Permanecer en continua comunicación con los miembros del grupo que se encuentren combatiendo el incendio.

Después del evento:

- ✓ Se debe monitorear el área del desastre para evitar que el fuego vuelva a encenderse.
- ✓ Investigar las causas del incendio, recoger material de fácil combustión que haya quedado en el área.
- ✓ Evaluar pérdidas ecológicas y trazar planes para la recuperación de la zona.

18. RESPUESTA

Es el proceso mediante el cual se atiende en forma oportuna y con los medios que posee el municipio y estén disponibles, los eventos que se puedan presentar de manera tal que afecta la integridad de los habitantes, infraestructura o medio ambiente de la población en emergencia.

18.1 PUESTO DE MANDO UNIFICADO (P.M.U.)

En el lugar de una emergencia o desastre el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E), establece un puesto de mando unificado con fines específicos de organización y coordinación de todas las entidades, comisiones y subcomisiones que participen en la fase de atención o control de rehabilitación. El P.M.U, se lo instala para cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar desde el lugar más próximo al sitio de impacto, las acciones de los organismos de socorro y las instalaciones que integran el CLOPAD
- ✓ Establecer y coordinar el centro de comunicación en información interinstitucional a través de la red de emergencia.
- ✓ Coordinar con la Subcomisión de Aislamiento y Seguridad el desarrollo de las tareas pertinentes.
- ✓ Coordinar las operaciones de búsqueda, salvamento, rescate, clasificación y estabilización de lesionados y heridos.
- ✓ Coordinar el transporte de heridos, evacuación del personal de las diferentes Instituciones o comisiones y subcomisiones.
- ✓ Informar al CLORAD y/o C.O.E, periódicamente sobre la evolución del evento.
- ✓ Solicitar los apoyos necesarios al CLORAD y/o C.O.E.
- ✓ Recepcionar datos sobre el evento
- ✓ Mantener disponible relación de muertos y damnificados.
- ✓ Evitar la dualidad de funciones.
- ✓ Evitar la pérdida de tiempo, el desgaste de material y equipos, organizando a las entidades, según sus funciones propias.

18.2 ESTABLECIMIENTO DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO (P.M.U.)

La coordinación es un proceso de permanente entendimiento mutuo y de operación organizada, bajo un comando único con el fin de evitar, demora y los traumatismos, generando así una desorganización. Las entidades que con sus recursos acudan normalmente a la atención de una emergencia. Deben adoptar una disciplina de conjunto y aceptar el concepto de coordinación interinstitucional que trabajen mancomunadamente por un solo fin.

A través del Plan de Contingencia de Salahonda, se establece la participación, misión, funciones normas y procedimientos para las distintas organizaciones o entidades que acudan a la emergencia bajo un comando único determinando sus tareas sin interferir con sus funciones.

Una vez se comunica la ocurrencia de una emergencia o desastre a través de algún medio de comunicación y se confirma la misma, de acuerdo con su magnitud se da la vos de alarma y se ejecutan los respectivos planes de contingencia.

La entidad que reciba la vos de alarma, comunica a las instituciones comprometidas de acuerdo al evento, quienes a su vez se movilizan y ponen en ejecución sus planes específicos según el tipo de emergencia. En caso de una calamidad o desastre, el responsable directo será la entidad primera en llegar el sitio donde ocurrió el evento quien establece el P.M.U. asumiendo las funciones que le competen a este.

18.3 INSTALACIÓN DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO

Al llegar al sitio de emergencia, calamidad pública o desastre, se escoge un lugar donde se coordinan todas las actividades relacionadas con la atención del evento. El P.M.U. se establece por lo general en un vehículo cama o en una estructura cubierta que disponga de medios de comunicación con el CLORAD y/o C.O.E. y en las entidades de socorro que realicen la atención. Para el municipio de Salahonda, mediante concertación con el CLORAD y miembros de la comunidad, se establecieron los siguientes lugares; en orden de importancia y disponibilidad de los mismos, como P.M.U.

Dentro del Municipio:

- ✓ Centro de salud
- ✓ Alcaldía municipal
- ✓ Iglesia parroquial
- ✓ Cancha deportiva
- ✓ Colegio
- ✓ Escuela

El P.M.U se reconocerá por tener instalada una bandera de color amarillo, con las siglas P.M.U en color negro y una asta para sujetarla. Las dimensiones de los mismos son las siguientes:

- ✓ Ancho: 50cm
- ✓ Largo: 70cm
- ✓ Asta: 100cm de longitud
- ✓ Colores: Fondo amarillo y letras negras.
- ✓ El P.M.U debe permanecer instalado hasta terminar por completo la fase de atención y realizados los procesos de análisis y evaluación.

La entrega del se hace presentando:

- ✓ Un informe del estado de situación de emergencia
- ✓ Un informe de las actividades realizadas
- ✓ Un propósito de la situación
- ✓ Recomendaciones técnicas
- ✓ Resumen de daños y pérdidas
- ✓ Relación de lesionados, heridos desaparecidos y muertos
- ✓ Relación de necesidades
- ✓ Lista de actividades pendientes
- ✓ Relación del personal que atendió el evento
- ✓ Relación de materiales que se han utilizado
- ✓ Formulación de propuestas post desastre
- ✓ Estado de salud del personal que atiende el evento.

Al P.M.U. se dirigen todos los responsables de la atención de la emergencia, para determinar las actividades operativas técnicas de coordinación, control e información, tanto interna como externamente. A través del P.M.U., se solicitan los recursos o el apoyo logístico de acuerdo con la evaluación realizada.

Por los integrantes de las comisiones: Técnica, Operativa y de Salud, y en general se canaliza todo requerimiento indispensable por medio del coordinador del P.M.U.

19. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS C.O.E.

El C.O.E. está conformado por todas las entidades operativas que se encuentran contempladas en el presente Plan Local de Emergencia y Contingencia y las dadas en el Decreto 012 de marzo del 2001, estará coordinado por el Comandante Operativo nombrado por la Alcaldía Municipal e integrado por cada uno de los coordinadores de las subcomisiones, quienes serán los encargados de coordinar todas las actividades técnico operativas del CLOPAD durante la emergencia.

19.1 FUNCIONES DEL C.OE.

- ✓ Tomar las determinaciones comedidas que se deban ejecutar en situaciones de emergencia, de manera conjunta con las entidades que integran las comisiones Participar en los análisis de vulnerabilidad, amenazas y planes de emergencia y contingencia del municipio
- ✓ Determinar los elementos básicos para la atención primaria de las situaciones de desastres y solicitados a organismos competentes.
- ✓ Planificar las campañas de prevención y control de desastres.

Mantener un censo de recursos disponibles para la tención de la emergencia de:

- ✓ Alojamiento temporal.
- ✓ Medios de Comunicación.
- ✓ Centros de asistencias.
- ✓ Medios de transporte.

Elaborar censo especialmente en las tareas críticas con informes sobre:

- ✓ Médicos, enfermedades, auxiliares, entre otros.
- ✓ Depósito de víveres.
- ✓ Depositó de combustibles.
- ✓ Voluntarios de las diferentes entidades

19.1.1 Secretaria del C.O.E. El C.O.E. cuenta con una secretaria encargada de recopilar todos aquellos datos necesarios para realizar las evaluaciones de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, adelantar planes de contingencia, organizar inventario de recursos humanos, técnicos, financieros y de materiales, así mismo el de características De la comunidad a nivel local y regional, realizados con el objeto de poder determinar los potenciales efectos de distintas modalidades de

emergencia y señalar la manera como deberá responderse ante un evento con tal disponibilidad e información.

19.1.2 La secretaría dispondrá de otra información:

- ✓ Densidad de población del municipio y de su localización
- ✓ Nivel cultural educativo de la población
- ✓ Nivel socio-económico del municipio.
- ✓ Infraestructura sanitaria, que incluyen básicamente: Instalaciones físicas del sector salud, sistema de abastecimiento de agua, servicios públicos básicos.
- ✓ Situación epidemiológica de la zona
- ✓ Instalaciones locativas del sector y otras que tengan capacidad para la atención provisional de la comunidad afectada.
- ✓ Medios disponibles y personal apto para la prestación de primeros auxilios.

19.1.3. Funciones de la secretaría del C.O.E:

- ✓ Mantener relación de todas las entidades que se pueden comprometer en caso de emergencia
- ✓ Llevar las actas del C.O.E.
- ✓ Elaborar la correspondencia necesaria dentro del CLOPAD.

20. COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEL CLORAD COMISIÓN TÉCNICA

COORDINADOR GENERAL: Secretaría de Gobierno
Subcomisión programas: Proyectos y Planeación

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones Permanentes

- ✓ Asesorar las subcomisiones para preparar y presentar proyectos ante el Fondo Nacional de Calamidades y otros fondos.
- ✓ Evaluar a las Subcomisiones en su aspecto administrativo, sugerir correctivos.
- ✓ Preparar y revisar los proyectos que le envían al Fondo Nacional de Calamidades u otros fondos de cofinanciación.
- ✓ Reunir la Subcomisión periódicamente.
- ✓ Hacer cumplir las disposiciones para incluir presupuesto de prevención y atención de desastres en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Participar en la interventora de las obras del municipio, ejecutadas con recursos económicos del Fondo Nacional de Calamidades u otros Fondos de Cofinanciación.
- ✓ Mantener archivos consecutivos de la documentación que se envía al Fondo Nacional de Calamidades u otros de cofinanciación.
- ✓ Solicitar a las diferentes subcomisiones la actualización de los planes y programas pertinentes.
- ✓ Presentar sugerencias al CLORAD y/o C.O.E.
- ✓ Identificar a los integrantes de las subcomisiones con carnet.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Recopilar la información que pueda ser útil para la presentación de documentos sobre recuperación.

- ✓ Prestar apoyo administrativo.
- ✓ Verificar que los planes y programas de emergencia y contingencia se cumplan, evitando improvisaciones de cualquier naturaleza.

Funciones después del evento:

- ✓ Colaborar en la elaboración de proyectos para adquirir recursos tendientes a la recuperación de la comunidad afectada.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Participar en la interventoría de las actividades relacionadas con la recuperación de la comunidad afectada.
- ✓ Asesorar al CLOPAD para elaborar el informe final.
- ✓ Sugerir posibles cambios de estrategias sobre atención.
- ✓ Ubicar sitios para helipuertos.
- ✓ Mantener mapas de los municipios, con rutas principales y alternas.
- ✓ Proyectar el apoyo logístico para las comisiones operativas y de salud.
- ✓ Mantener sectorizados grupos de trabajo con maquinaria, vehículos y Equipos.
- ✓ Obtener asesorías de profesionales particulares.
- ✓ Adquirir elementos de protección personal.
- ✓ Exigir que las construcciones cuenten con estructuras sismo – resistentes
- ✓ Mantener Bancos de Datos sobre medios de transporte de pasajeros y carga.
- ✓ Asesorar a las empresas de pasajeros y carga, en prevención de accidentes.
- ✓ Ejecutar planes de mejoramiento y mantenimiento de vías.
- ✓ Demoler las edificaciones que amenacen desplomarse.

- ✓ Diseñar campañas para conductores.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alarma.
- ✓ Informar a las entidades comprometidas para ejecutar el Plan Preestablecido.
- ✓ Presentarse en el lugar de los acontecimientos.
- ✓ Integrase al puesto de mando unificado (P.M.U.).
- ✓ Remover los escombros para facilitar trabajos de rescate.
- ✓ Recopilar toda la información procesada y darla a conocer al CLOPAD y/o C.O.E.
- ✓ Hacer las inspecciones técnicas requeridas.
- ✓ Hacer recomendaciones a las Subcomisiones que intervengan en la zona de Emergencia.
- ✓ Tomar fotografías del proceso de la atención y recuperación de la zona Afectada.

20.1 SUBCOMISIÓN DE VÍAS Y TRANSPORTE LIDERADO POR SECRETARIO DE OBRAS

Funciones permanentes:

- ✓ Identificar zonas de riesgo mediante análisis de vulnerabilidad.
- ✓ Elaborar mapas y de amenazas y riesgos de vías.
- ✓ Visitar las zonas o lugares de riesgo, antes, durante y después del evento.
- ✓ Rendir los informes de los estudios, análisis e inspecciones, entregar las Recomendaciones pertinentes
- ✓ Mantener un banco de proyectos, mapoteca y las copias de los programas Realizados y por ejecutarse, teniendo en cuenta tanto estos ajustes como el Plan local elaborado por la Alcaldía Municipal.
- ✓ Reunir las Subcomisiones periódicamente
- ✓ Identificar los integrantes de la Subcomisión con carné
- ✓ Elaborar cronograma de actividades
- ✓ Almacenar y disponer de reservar de combustible

- ✓ Organizar parte automotor para la fase de atención y recuperación, mediante inventario de recursos, coordinar a todas las entidades gubernamentales y empresas privadas que cuenten con maquinaria y equipo.
- ✓ Mantener la relación actualizada con nombre, dirección y medio de comunicación de las empresas integrantes de las comisiones operativas, técnicas y de salud.
- ✓ Sectorizar las zonas para reubicar los escombros.
- ✓ Verificar, evaluar y cuantificar los daños
- ✓ Coordinar a los conductores y maquinistas
- ✓ Velar por el bienestar del personal a su cargo
- ✓ Determinar los límites de la zona afectada, señalar e indicar
- ✓ Las Prioridades de trabajo
- ✓ Demoler las edificaciones que amenacen desplomarse
- ✓ Mantener disponible el servicio de transporte de personal de las
- ✓ Comisiones Técnica, operativa, de salud, igualmente de damnificados

Funciones después del evento:

- ✓ Asesorar al CLORAD para la elaboración del informe final
- ✓ Inspeccionar la zona afectada
- ✓ Continuar los estudios y análisis y enviar el concepto al CLOPAD y/o C.O.E.N
- ✓ Elaborar programa de actividades
- ✓ Informar sobre las acciones cumplidas y resultados
- ✓ Conservar la documentación sobre todas las actividades realizadas en
- ✓ Las fases de prevención, atención y rehabilitación
- ✓ Prestar el servicio de recolección de basuras, de desechos y escombros
- ✓ Evaluar el Plan de Emergencia, ajustarlo o adecuarlo según
- ✓ Resultados reales de atención.

20.2 SUBCOMISIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIONES DE VIVIENDA

Liderada por: INTEGRANTES

Funciones permanentes:

- ✓ Diseñar planes para la rápida construcción y reconstrucción de vivienda
- ✓ Reunir a la Subcomisión periódicamente
- ✓ Identificar a los integrantes de la Subcomisión con carné
- ✓ Elaborar cronogramas de actividades.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ El líder de la subcomisión presentarse en el PMU.
- ✓ Establecer procedimientos adecuados para obtención de información
- ✓ Sobre pérdida de viviendas
- ✓ Recolectar, tabular y verificar los datos sobre pérdida de vivienda
- ✓ De acuerdo a los censos oficiales.
- ✓ Evaluar la información recibida y mantener datos actualizados.

Funciones después del evento:

- ✓ Determinar la función real de los damnificados, asesorándolos en el diligenciamiento de documentación para obtención del subsidio de vivienda
- ✓ Solicitar datos sobre damnificados en sitios de albergue
- ✓ Colaborar en la elaboración del informe final
- ✓ Evaluar el plan de emergencia y sugerir mejoras.

21. COMISIÓN OPERATIVA COODINADOR GENERAL: Alcalde Municipal

21.1 SUBCOMISIÓN DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Liderada por: INTEGRANTES

Funciones permanentes:

- ✓ Capacitar y entrenar al personal en materias de prevención, salvamento, búsqueda y rescate, de acuerdo a área de trabajo, según los casos de común ocurrencia y a las características que presente el municipio.
- ✓ Capacitar e instruir a los organismos de socorro, protección civil y de seguridad que participan en emergencia con materias específicas.
- ✓ Verificar mediante simulacros la capacitación integral de los organismos de Socorro utilizándola auto crítica y la evaluación interinstitucional.
- ✓ Mantener base de datos de los recursos humanos, técnicos y materiales de cada entidad que integra el CLOPAD.
- ✓ Sectorizar el municipio por zonas para facilitar una atención, oportuna señalando los sectores peligrosos y las rutas asistenciales.
- ✓ Mantener la relación actualizada de las agencias de rescate a nivel municipal, y departamental, con nombres de los integrantes, dirección y teléfono u o otro medio de comunicación.
- ✓ Mantener los datos actualizados de las áreas potencialmente peligrosas de la jurisdicción.
- ✓ Propender por la constitución de recursos para emplear el centro de reserva del sur y la atención Inmediata del municipio; un deposito en cada entidad prometida, con material y equipo necesario según el tipo de atención.
- ✓ Organizar turnos de disponibilidad, especialmente al declararse alerta amarilla o naranja.
- ✓ Actualizar conocimientos, nivelar y unificar criterios técnicos de prevención, y atención en todas las entidades que integran la subcomisión.
- ✓ Contar con un sistema de comunicaciones permanente a nivel interinstitucional con los equipos que posee cada entidad, enlace con el sistema de propiedad de la CREPAD y la Gobernación de Nariño.

- ✓ Reunir la subcomisión periódicamente.
- ✓ Solicitar los requerimientos al CREPAD en su oportunidad.
- ✓ Señalar convenientemente los puestos demandando unificado,
- ✓ Contar con medio de transporte permanente.
- ✓ Participar en la elaboración de los análisis de vulnerabilidad.

Funciones durante el evento:

- ✓ Ejecutar los planes y programas establecidos por la subcomisión.
- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Integrarse al puesto demandando unificado (PMU).
- ✓ Enviar grupos de trabajo interinstitucionales a todos según prioridades.
- ✓ Mantener turnos multidisciplinarios a disposición del COE de acuerdo al caso.
- ✓ Atender todos los puntos necesarios de emergencia por sencillas que se presenten.
- ✓ Asesorar a otras subcomisiones y prestarles el apoyo requerido proporcionando las medidas de seguridad para los trabajos que deben realizarse en procura del establecimiento de la normalidad.
- ✓ Evacuar a lesionados, heridos, sobrevivientes y damnificados a lugares de seguridad utilizando los medios más convenientes.
- ✓ Recuperar cadáveres, una vez se han cumplido con las etapas primarias de salvar vidas.
- ✓ Apoyar las tareas de recuperación de elementos de valor en lugares difíciles o que ofrezcan riesgo, previa autorización de las entidades técnicas y autoridad competente que se encuentren en el lugar de emergencia.
- ✓ Ejecutar el procedimiento de acuerdo a lo requerido.
- ✓ Elaborar informe periódico: de las actividades cumplidas y presentarlos al CLOPAD o CREPAD.

- ✓ Los integrantes de la subcomisión presentarse con uniforme carné de identificación de la entidad y/o del CLOPAD.
- ✓ Recuperar elementos y equipo de trabajo una vez se cumpla la misión.

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir a la subcomisión o grupos de trabajo, para determinar evaluación final y un informe detallado al CLORAD y/o COE.
- ✓ Verificar estado físico, anímico, psíquico de las personas que participaron en las tareas de salvamento, búsqueda y rescate elaborando informe detallado.
- ✓ Verificar el estado del material y equipo utilizado en la atención de las emergencias o desastres.
- ✓ Organizar cronograma de actividades.
- ✓ Restablecer el centro de reservas y las bodegas de cada entidad con los elemento necesario que se deterioraron, perdieron a los que a juicio de la subcomisión hacen falta para atender el evento.
- ✓ Evaluar el plan o programa de atención, corregirlo, ampliarlo o ajustarlo según los posibles errores que se presentaron durante la atención de la emergencia o desastre.

21.2 SUBCOMISIÓN DE AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Establecer y reconocer los lugares críticos dentro del municipio.
- ✓ Mantener relación de los integrantes de la comisión.
- ✓ Conocer los uniformes y credenciales todas las entidades integrantes del CLOPAD.
- ✓ Coordinar y establecer los planes para la atención inmediata del municipio y hacerlos conocer de todos los lugares escogidos para albergues, bodegas, hogares, helipuertos, anfiteatros, centro asistencial, campamentos y otros que utilizan en situaciones de emergencia o desastres.

- ✓ Zonificar al municipio, sus corregimientos y veredas para cumplir con la atención requerida.
- ✓ Prever apoyo logístico externo.
- ✓ Colaborare en la elaboración de análisis de vulnerabilidad.
- ✓ Conocer de ante mano los sitios de potencial peligro y las rutas de aproximación principales y alternas.
- ✓ Hacer simulacros de seguridad y aislamiento.
- ✓ Conocer los planes de emergencia y contingencia de todas las subcomisiones.
- ✓ Reunir periódicamente a los integrantes de la subcomisión.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta.
- ✓ Distribuir al personal en todos los puntos de impacto.
- ✓ Prestar la seguridad según los planes de subcomisión en los albergues, centros de salud, anfiteatros, bodegas aeropuertos y las zonas o lugares afectados.
- ✓ Mantener disponibilidad de personal y parque automotor para atender casos imprevistos.
- ✓ Cubrir los puntos asignados hasta que se restablezca la normalidad.
- ✓ Permitir el acceso a los lugares de impacto a las subcomisiones autorizadas que estén plenamente identificadas.
- ✓ Ayudar a evacuar los damnificados.
- ✓ Mantener vigilada la zona o lugares donde se ordena evacuación planificada.
- ✓ Rendir informes periódicos al CLOPAD y/o COE.
- ✓ Solicitar apoyo de otra fuerza de ser necesario.

- ✓ Prestar seguridad permanente en los sectores evacuados.
- ✓ Prestar en las bodegas de suministro alimentarios, vestuario y medicamento.
- ✓ Integrase al puesto demandado unificado (PMU).
- ✓ Proteger y escoltar los vehículos que transportan material de las entidades de Socorro.
- ✓ Proteger y escoltar los vehículos que transporta auxilio.
- ✓ Hacer recomendaciones al CLOPAD y/o COE.

Funciones después del evento:

- ✓ Mantener vigilancia en los puntos que sean necesarios
- ✓ Rendir un informe final de actividades cumplidas al CLORAD.
- ✓ Reuniría subcomisión para evaluar plan ejecutado.
- ✓ Establecer cronograma de actividades.
- ✓ Revisar y evaluar el estado de los elementos y equipos utilizados y comprar los que hagan falta.
- ✓ Mantener vigilancia en los sectores evaluados.

21.2.1 Subcomisión de alojamiento temporal y suministros:

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Reunir a los integrantes de la subcomisión periódicamente.
- ✓ Preparar un plan para organizar albergues, hogares, sustitutos, campamentos.
- ✓ Que deben emplearse de acuerdo a la situación que se presente.
- ✓ Capacitar al funcionario y voluntarios en manejo de albergues.
- ✓ Mantener en depósito alimentos renovables no perecederos, elementos de cocina, baterías de baño, elementos de cama y los convenientes para su adecuada atención de varias familias en situaciones críticas.
- ✓ Mantener relación actualizada de las entidades que disponen de medios para

entregar de forma inmediata alimentos, enseres, materiales, elementos.

- ✓ Afectados o damnificados, con los datos específicos (cantidad, estado, valor etc.).
- ✓ Determinar bodegas y lugares de recepción y entrega de ayuda a damnificados.
- ✓ Establecer sistema de entrego de recursos a damnificados.
- ✓ Capacitar al personal de subcomisión sobre el manejo de almacenes de emergencia.
- ✓ Mantener un fondo permanente en dinero en efectivo.
- ✓ Acordar con empresas transportadoras el mecanismo de apoya en situaciones de emergencia.
- ✓ Proporcionar la prestación adecuada de los materiales, equipos y alimentos contra robo, deterioro o animales.
- ✓ Velar por la organización y aseo de los depósitos, cumpliendo con las normas de higiene y salubridad.
- ✓ Mantener la relación de centros educativos, comunidades religiosas, iglesias, estadios, coliseos, teatros, u otras infraestructuras que pueden ser acondicionadas como albergues temporales.
- ✓ Mantener papelería y formatos necesarios para actividades administrativas.

Funciones durante el evento:

- ✓ El líder de la subcomisión presentarse en el PMU.
- ✓ Atender el llamado de alarma.
- ✓ Los integrantes de la subcomisión presentarse en los puntos determinados en el plan operativo.
- ✓ Alertar a los proveedores para posibles adquisiciones de los alimentos o elementos de primera necesidad.
- ✓ Distribuir los grupos de trabajo según el número de puntos establecidos como bodegas, lugares de recepción y entrega de auxilios.

- ✓ Mantener turnos en todos lugares que se habitan temporalmente.
- ✓ Rendir informes parciales al CLORAD y COE.
- ✓ Entregar suministros de comentarios a otras subcomisiones, afectados o damnificados mediante formatos oficiales.
- ✓ Coordinar el transporte de alimentos con la subcomisión de vías y transportes dando prioridad de acuerdo a las características que presente la emergencia o desastre, según distancia, número de afectados, cantidad a transportar, clima tipo de vehículo, etc.
- ✓ Solicitar al CREPAD y/o CLORAD mediante relación, los alimentos o elementos indispensables que se estén agotando o requieran mayor demanda.
- ✓ Solicitar una copia del censo de población y vivienda.
- ✓ Llevar y conservar los archivos consecutivos.
- ✓ Coordinar con entidades propietarias de elementos necesarios para instalación de albergues, el préstamo respectivo y la instalación.
- ✓ Conformar grupos de trabajo con los damnificados para cumplir trabajos primarios de mantenimiento de albergues.
- ✓ Coordinar el abastecimiento de agua con la subcomisión de control de incendios alarmas y suministro de agua.
- ✓ Informar y hacer cumplir los reglamentos disciplinarios a los damnificados albergados.

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir a los integrantes de la subcomisión para elaborar informe final de actividades cumplidas y pendientes.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Evaluar el plan operativo.
- ✓ Colaborar en el reabastecimiento del Centro de Reservas y/o Atención Inmediata.

- ✓ Hacer inventado general de material, elementos y equipos.
- ✓ Continuar la atención a los damnificados a hasta su ubicación y recuperación total.
- ✓ Suministrar información pertinente a la Subcomisión de Construcción y reconstrucción de viviendas.
- ✓ Mantener archivos con la documentación pertinente.

21.2.2 Subcomisión identificación, levantamiento y epultura de cadáveres

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Reunir la subcomisión periódicamente
- ✓ Mantener copia de decretos, leyes o disposiciones legales que rigen para la identificación, levantamiento y sepultura de cadáveres.
- ✓ Mantener turnos de funcionarios para desarrollar sus funciones, previsto de materiales, vehículo y conductores.
- ✓ Zonificar el municipio para lograr una atención adecuada.
- ✓ Establecer mediante estudio técnico los lugares para sepultura de cadáveres en situaciones críticas.
- ✓ Mantener una reserva de elementos básicos para las gestiones legales de identificación y levantamiento de cadáveres.
- ✓ Identificar la(s) funeraria(s), que presten sus servicios en la zona.
- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ El líder de la subcomisión presentarse en el PMU

- ✓ Activar el plan operativo
- ✓ Los integrantes de la subcomisión presentarse en los sitios establecidos en el plan de emergencia, identificados como anfiteatros, temporales, o alternos.
- ✓ Mantener comunicación con los grupos de trabajo desplazados a las diferentes zonas de impacto.
- ✓ Mantener disponibilidad de un grupo de funcionarios.
- ✓ Elaborar informes parciales y presentados al CLORAD y/o COE.
- ✓ Supervisar la sepultura de cadáveres en las fosas comunes.
- ✓ Enviar relación con datos exactos de los cadáveres identificados y N.N. a la subcomisión de censo y estadística.
- ✓ Publicar la lista de cadáveres identificados por medio de la prensa hablada y/o escrita.
- ✓ Tomar fotografías del proceso.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU).

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir la Subcomisión para evaluar el trabajo realizado.
- ✓ Rendir un informe detallado al CLORAD y/o COE con copia a todas las entidades competentes.
- ✓ Enviar relación con datos exactos de los cadáveres identificados y N.N. autoridades competentes.
- ✓ Abastecer la bodega o almacén con elementos necesarios para diligencias legales.
- ✓ Verificar del estado físico, anímico y psíquico de los integrantes de la Subcomisión que participaron en la misión.
- ✓ Evaluar el plan de emergencia.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.

21.2.3 Subcomisión contra incendios, alarma y suministro de agua:

Liderada por: INTEGRANTES

Funciones permanentes:

- ✓ Realizar reuniones periódicas con los integrantes de la subcomisión.
- ✓ Establecer las estrategias de trabajo en la atención de emergencia o desastre.
- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Comprometer mediante acuerdo a las entidades particulares que cuentan con recursos logísticos.
- ✓ Zonificar los municipios, ciudades, corregimientos y veredas para el abastecimiento de agua en casos especiales.
- ✓ Mantener la relación actualizada de hidrantes (si los hay), aljibes, ríos de aguas potables para reabastecer de agua a la población.
- ✓ Establecer rutas de acceso para los vehículos cisterna y máquinas de extinción de incendios, provenientes de otros lugares en caso de necesitarse.
- ✓ Capacitar y entrenar a los integrantes de la subcomisión.
- ✓ Hacer recomendaciones al CLORAD.
- ✓ Capacitar o informar programas educativos a la comunidad.
- ✓ Activar los sistemas de alarma en la cabecera municipal y zonas de alto riesgo de acuerdo a la solicitud del CREPAD – N
- ✓ Solicitar asesoría técnica a otras entidades.
- ✓ En caso necesario solicitar apoyo logístico interno.
- ✓ Proveer campañas de Educación y capacitación sobre seguridad y contra incendios al nivel de escuelas y colegios.
- ✓ Gestionar la adquisición de equipos contra incendio para escuelas, colegios, alcaldía, etc.

- ✓ Identificar las fabricas y depósitos de pólvora.

Funciones durante el evento:

- ✓ El líder la subcomisión presentarse en el PMU.
- ✓ Atender el llamado da alerta o alarma.
- ✓ Ejecutar los planes previstos.
- ✓ Los miembros de la Subcomisión presentarse lugares determinados del plan operativo.
- ✓ Suministrar agua en los puntos que se requiera mediante análisis de prioridad.
- ✓ Presentarse con los elementos necesarios en los lugares que se presenten riesgos de incendios.
- ✓ Atender los llamados de incendio o los incendios estructurales identificados.
- ✓ Atender los incendios forestales y mitigar el riesgo de incendio.
- ✓ Solicitar apoyo logístico e otras entidades si es necesario, ya sea de municipios vecinos o de otros departamentos.
- ✓ Establecer turnos multidisciplinarios con todos los medios y recursos
- ✓ Integrase al Puesto de Mando Unificado (PMU).
- ✓ Para incendios forestales, en caso de necesitarse apoyo logístico debe recurrirse al cuerpo ola bomberos de Pasto y si es de mayor magnitud al cuerpo de Bomberos de Cali, como depositario del denominado Centro de Reservas del Sur Occidente.

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir a los integrantes de la Subcomisión con el fin de elaborar un informe final de las actividades cumplidas.
- ✓ Reabastecer los depósitos y bodegas con los elementos o material necesario.

- ✓ Revisar los vehículos, material y equipo que fue utilizado durante la atención de la emergencia o desastre.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Revisar y evaluar el plan de emergencia y contingencia.

21.2.4 Subcomisión de servicios públicos:

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Reunir a los integrantes de la subcomisión periódicamente.
- ✓ Presentar proyectos sobre mejoras de la infraestructura de los servicios básicos.
- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Elaborar, y mantener planos hidráulicos, de redes eléctricas, redes telefónicas y de alcantarillado.
- ✓ Establecer los sectores neurrológicos de los municipios.
- ✓ Mantener un stock de repuestos, materiales y elementos disponibles para recuperar los servicios básicos.
- ✓ Colaborar en la elaboración de análisis de vulnerabilidad.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alarma o alarma.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PUM).
- ✓ Recuperar los servicios básicos de acuerdo a prioridades.
- ✓ Solucionar los problemas de los servicios públicos de las entidades que integran el CLOPAD. para lograr una oportuna participación y ejecución de sus funciones.
- ✓ Instalar equipos provisionales (agua potable, iluminación, teléfono,

ventilación) en los lugares en donde se realizan tareas de búsqueda, salvamento y rescate.

- ✓ Colaborar en la instalación de plantas eléctricas motobombas, en los albergues, campamentos o refugios.
- ✓ Enlazar por un sistema de comunicaciones preestablecidas a todas las entidades encargadas de los servicios públicos.
- ✓ Presentar al CLOPAD y/o COE un informe periódico de las actividades cumplidas y pendientes.
- ✓ Solicitar apoyo logístico externo de ser necesario.

Funciones después del evento:

- ✓ Continuar en la recuperación y restablecimiento de los servicios públicos básicos.
- ✓ Prestar los servicios en los albergues, hogares comunitarios, campamentos o refugios, hasta la relocalización total de damnificados.
- ✓ Evaluar el plan de contingencia.
- ✓ Elaborar el cronograma de actividades.
- ✓ Elaborar informe final de actividades cumplidas y presentado al CLORAD y/o COE.

22. SUBCOMISION CENSO, ESTADÍSTICA Y SISTEMATIZACIÓN

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Mantener actualizado el censo de vivienda y población para facilitado en el caso necesario.
- ✓ Disponer de funcionarios para el manejo de la información en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Coordinar el manejo de la información estadística
- ✓ Trabajar con los formatos oficiales de censo y estadística para situaciones de emergencia o desastres.
- ✓ Asesorar y capacitar a las entidades que participan en la elaboración de censos de damnificados.
- ✓ Identificar los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Reunir periódicamente a los integrantes de la subcomisión.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ El líder de la subcomisión presentarse en el PMU.
- ✓ Disponer grupos de trabajo para levantar los censos de la población en la zona afectada.
- ✓ Enviar datos estadísticos a las entidades que lo requieren para la atención del evento.
- ✓ Elaborar y presentar un informe parcial de actividades en el CLCPAD y/o COE
- ✓ Llevar la estadística y recopilar los datos de todas las subcomisiones para elaborar un informe completo de actividades.
- ✓ Coordinar a las entidades de socorro en proceso de elaboración de censo de emergencia.

Funciones después del evento:

- ✓ Realizar el censo de la población, determinar mediante estadística el número.
- ✓ De damnificados, heridos, muertos, desaparecidos, con los datos pertinentes.
- ✓ Establecer mediante comprobación de kárdex las ayudas, donaciones recibidas y entregadas por las subcomisiones respectivas, elaborar informe y presentado al CLORAD y/o COE.
- ✓ Elaborar el cronograma de actividades.
- ✓ Evaluar el plan de emergencia y contingencia.

23. COMISIÓN EDUCATIVA COORDINADOR GENERAL: SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUBCOMISIÓN PROGRAMAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Comprometer a todos los establecimientos del municipio en los programas de educación y prevención de desastres.
- ✓ Coordinar la capacitación básica con las entidades que integran el CLORAD, quienes cumplen funciones de atención de emergencias y desastres.
- ✓ Evaluar los programas de prevención y atención de emergencias en todos los niveles, con énfasis en los programas trazados y difundidos a nivel escolar, familiar, empresarial y especializados dirigidos a organismos hospitalarios y de socorro.
- ✓ Difundir los programas de educación masivos.
- ✓ Solicitar y coordinar cursos de capacitación para las diferentes subcomisiones del CLORAD.
- ✓ Elaborar informes de actividades cumplidas y presentados al CLORAD y/o COE.
- ✓ Reunir la subcomisión periódicamente.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Identificar a los integrantes de la comisión con carné.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Resolución 222 de septiembre 6 de 1993 emanada de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Directiva Ministerial No. 13 de Enero 23 de 1992.
- ✓ Mantener archivo con copias de los planes escolares de emergencia.
- ✓ Elaborar material de educación masiva, específico y dirigido a comunidades.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Coordinar a los docentes y alumnos para ejecuten tareas adecuadas a sus capacidades, actitudes y condiciones en situaciones de emergencia, tales como el acondicionamiento de los establecimientos escolares para que asignen de albergues centros asistenciales, bodegas, anfiteatros, puntos de encuentro, salas cuna, etc.
- ✓ Impartir normas de conducta a la población afectada.
- ✓ Rendir informe detallado de las actividades cumplidas al CLORAD y COE.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU).

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir a las subcomisiones para elaborar informe final de actividades realizadas y presentado al CLOPAD y/o COE.
- ✓ Coordinar las tareas de restablecimiento a la normalidad general y de los establecimientos escolares.
- ✓ Organizar el cronograma de actividades.
- ✓ Evaluar los planes de emergencia escolares.
- ✓ Colaborar en la difusión de las normas referentes a las fases de rehabilitación.

23.1 SUBCOMISIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES LIDERADA POR COORDINADOR UMATA.

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Participar, colaborar y promover campañas o programas departamentales o municipales ecológicos y ambientales dirigidos a las diferentes comunidades.

- ✓ Colaborar en la identificación de riesgos por efectos de deforestación, erosión e inestabilidad de cuencas.
- ✓ Colaborar en la elaboración de mapas de riesgo de deslizamientos, erosión, fallas geológicas, entre otros.
- ✓ Mediante campañas masivas, capacitar a las comunidades con normas y procedimientos preventivos sobre deforestación, erosión, quemas, incendios forestales, etc.
- ✓ Identificar a sus miembros con carné.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Informar a las autoridades respectivas sobre las conductas de quienes han infringido las normas, recomendaciones, prohibiciones, leyes, etc.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU).
- ✓ Realiza análisis técnico sobre pérdidas materiales.

Funciones después del evento:

- ✓ Evaluar el plan de emergencia y contingencia.
- ✓ Elaborar informe final de las actividades realizadas.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.

23.1.1 Subcomisión de información y prensa

Liderada por: INTEGRANTES:

Funciones permanentes:

- ✓ Elaborar comunicados de prensa, ordinarios y extraordinarios.
- ✓ Recopila e investigar las informaciones y noticias nacionales sobre prevención y atención de emergencias o desastres.

- ✓ Conserva archivos sobre eventos ocurridos en los municipios: casetes, videos, fotografías, recortes de prensa etc.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Reunir a la subcomisión para unificar la información, clasificarla, ordenarla, y presentarla al CLORAD y/o COE.
- ✓ Rendir informe de actividades cumplidas al CLORAD y/o CCE.
- ✓ Difundir la información oficial con autorización del CLORAD.
- ✓ integrarse al Puesto Mando Unificado (PMU).
- ✓ Tomar fotografías del proceso del evento.

Funciones después del evento:

- ✓ Elaborar cronogramas de actividades
- ✓ Evaluar el plan de emergencia y contingencia.
- ✓ Elaborar álbum histórico sobre el evento.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Rendir informe final de actividades cumplidas al CLORAD.
- ✓ Evaluar el plan de contingencia.

23.1.2 Subcomisión de desarrollo comunitario:

Liderada por: Desarrollo comunitario integrantes:

Funciones permanentes:

- ✓ Asesorar a las Juntas de Acción Comunal y frentes de seguridad Local, para identificar las amenazas que puedan afectar a la comunidad.
- ✓ Capacitar a las juntas Administrativas Locales, juntas de Acción Comunal, Frentes de Seguridad Local para lograr recursos económicos enfocados a la mitigación de riesgos, recuperación o rehabilitación de las comunidades afectadas
- ✓ Reunir periódicamente a la Subcomisión.

- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Diseñar planes y programas para lograr una rápida rehabilitación laboral de los posibles afectados.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Colaborar en la elaboración de censos de damnificados.
- ✓ Trabajar con los líderes comunales en la organización de sus comunidades.
- ✓ Trabajar con la Subcomisión de Aojamiento Temporal y Suministros, en la identificación real de damnificados y su grado de afectación.
- ✓ integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU).
- ✓ Elabora informe parcial de actividades cumplidas y lo presenta al CLORAD y/o COE.

Funciones después del evento:

- ✓ Evaluar el plan de emergencia y contingencia.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades
- ✓ Elaborar informe final y presentado a OLOPAD y/o COE
- ✓ Colaborar con la subcomisión de Construcción y Reconstrucción de viviendas, en la consecución de recursos económicos y materiales para la rehabilitación de damnificados.

23.1.3 Comisión de salud:

Coordinador general: director del centro de salud.subcomisión de atención Pro-Hospitalaria y Triage

Liderada por: Enfermera Jefe

INTEGRANTES: Centro de Salud

Funciones permanentes:

- ✓ Capacitar a los organismos de socorro y a la comunidad en general en procedimientos de primeros auxilios.
- ✓ Mantener abastecido un almacén de emergencia con elementos de primeros auxilios en cantidades suficientes.
- ✓ Reunir periódicamente a los integrantes de la subcomisión.

- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Capacitar a los miembros de la Subcomisión en los programas de TRIAGE.
- ✓ Capacitar a los miembros de la Subcomisión en procedimientos de evacuación, estabilización y transporte de heridos.
- ✓ Promover campañas de prevención de enfermedades infecto - contagiosas, epidemias, endemias, plagas.
- ✓ Colaborar en la erradicación de epidemias, endemias, y plagas.
- ✓ Colaborar en las campañas nacionales, regionales y locales de vacunación masiva.
- ✓ Coordinar a los organismos operativos en la fase de atención en referencia
- ✓ A la prestación de primeros auxilios y manejo de TRIAGE.
- ✓ Mantener información sobre capacidad, localización y nivel de los centros asistenciales y autoridades.
- ✓ Adquirir elementos de protección personal para los integrantes de la subcomisión.
- ✓ Establecer un medio de comunicación permanente.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU).
- ✓ Realizar el primer TRIAGE.
- ✓ Organizar el transporte de heridos.
- ✓ Prestar el servicio de primeros auxilios.
- ✓ Mantener relación de heridos remitidos al centro asistencial y hacer conocer de la subcomisión de Censo, Estadística y Sistematización.
- ✓ Presentar informes parciales sobre actividades cumplidas al CLQPAD y/o CCE.
- ✓ Atender de inmediato a los heridos teniendo en cuenta la <Hora dorada>.
- ✓ Velar por la seguridad de los integrantes de la subcomisión que presta su servicio en la zona de impacto.

Funciones después del evento:

- ✓ Evaluar el plan de emergencia y contingencia.
- ✓ Elaborar informe final de actividades cumplidas y presentarlo al CLORAD, Instituto Departamental de Salud, si es necesario.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.
- ✓ Evaluar estado anímico, físico, psicológico de los integrantes de la Subcomisión de Atención Pre- hospitalaria y TRIAGE, que participaron en la atención del evento.
- ✓ Abastecer los almacenes con los elementos y material indispensable para la atención de la próxima emergencia o desastre.

23.1.4 Subcomisión de atención intrahospitalaria:

Liderada por: Médico Centro de Salud

INTEGRANTES: Centro de Salud del Municipio Y EPS del municipio.

Funciones permanentes:

- ✓ Tener en cuenta el Título VIII de la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios: el Instituto Departamental de Salud de Nariño tiene implementado el plan de Emergencia en salud, el cual consta de tres partes fundamentales:
 - ✓ Plan de Emergencia Extra – hospitalario
 - ✓ Plan de Emergencia Seccional.
 - ✓ Plan de Emergencia intra-hospitalario.
- ✓ Estos documentos deben ser difundidos en todos los niveles de las entidades integrantes de la Subcomisión Intra-hospitalaria.
- ✓ Gestionar y mantener una reserva considerable de medicamentos y elementos necesarios para la atención oportuna y profesional en situaciones de emergencia o desastres.
- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Capacitar a los organismos de socorro para la atención primaria de afectados por accidentes, situaciones de común ocurrencia, emergencias diarias, mediante cursos básicos de primeros auxilios y TRIAGE.
- ✓ Reunir a la subcomisión periódicamente.
- ✓ Mantener inventario actualizado de medicamentos necesarios para la atención intra-hospitalaria en el municipio.
- ✓ Mantener un sistema permanente de comunicaciones.
- ✓ Hacer simulacros involucrando a las entidades de socorro.
- ✓ Mantener turnos de ambulancia y conductores.
- ✓ Prever apoyo logístico externo.
- ✓ Mantener control epidemiológico en zonas de amenazas.

- ✓ Coordina las ambulancias.
- ✓ Hacer campañas de vacunación, saneamiento y control médico.

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma
- ✓ Activar los planes previstos (A. B. C.)
- ✓ El líder de la subcomisión presentarse en el PMU.
- ✓ Coordinar todas las tareas de atención primaria, con los organismos de socorro o grupos de trabajo.
- ✓ Enviar profesionales de la Salud a los PMU ubicados en las zonas afectadas, quienes tienen la función de coordinar los aspectos de salud.
- ✓ Elaborar informes parciales y presentados al CLORAD y/o COE
- ✓ Adquirir, distribuir y enviar medicamentos indispensables de primera necesidad a los centros asistenciales que lo demanden.
- ✓ Coordinar con la Subcomisión de Vías y Transporte el envío de remisión de enfermos o heridos a otras jurisdicciones

Funciones después del evento:

- ✓ Reunir la subcomisión o grupos de trabajo para evaluar, analizar la atención prestada a la comunidad afectada.
- ✓ Revisar si el plan de Emergencia y Contingencia es funcional, para los correctivos o ajustes de ser necesarios.
- ✓ Abastecer los almacenes o bodegas de centros asistenciales.
- ✓ Elaborar un informe detallado para presentado al CLORAD, Instituto Departamental de Salud y Ministerio de Salud.
- ✓ Entregar copia de informe final a la Dirección de Fiscalías, Procuraduría Regional Registraduría del Estado Civil y a la Subcomisión de Censo, Estadística y Sistematización.
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.

23.1.5 Subcomisión atención a la familia, el menor, indigentes, ancianos y enfermos mentales:

Liderada por: Médico o Psicólogo

INTEGRANTES: Alcaldía Municipal. Centro de Salud.

Funciones permanentes:

- ✓ Reunir a las subcomisiones periódicamente

- ✓ Identificar a los integrantes de la subcomisión con carné.
- ✓ Ubicar y sectorizar hogares infantiles, madres comunitarias, conventos, establecimientos escolares, parroquias, establecimientos deportivos, etc., para establecer albergues temporales en los cuales deben instalar con prioridad a menores desprotegidos, indigentes, ancianos, enfermos mentales y en general a los damnificados.
- ✓ Tener disponible papelería apropiada para el manejo de albergues.
- ✓ Coordinar actividades permanentes con las Subcomisiones de Albergues Temporales y Suministros y la de Aislamiento y Seguridad.
- ✓ Establecer un medio de comunicación

Funciones durante el evento:

- ✓ Atender el llamado de alerta o alarma.
- ✓ Integrarse al Puesto de Mando Unificado (PMU)
- ✓ Elaborar informes periódicos de actividades desarrolladas y presentarlo al CLORAD y/o COE.
- ✓ Coordinar la entrega de suministros y alimentos con la Subcomisión de Albergues Temporales y Suministros
- ✓ Informar a la Subcomisión de Aislamiento y Seguridad sobre los establecimientos donde se ubican los menores, indigentes, ancianos y enfermos mentales.

Funciones después del evento:

- ✓ Elaborar informe de actividades cumplidas y presentado al CLORAD y/o CCE.
- ✓ En los albergues continuar la atención de los menores desprotegidos, indigentes, ancianos y enfermos mentales, hasta su ubicación final,
- ✓ Ubicar en hogares de familiares a los menores huérfanos y ancianos.
- ✓ Colaborar en la reubicación de enfermos mentales en hospitales psiquiátricos de municipios que cuenten con infraestructura apropiada
- ✓ Elaborar cronograma de actividades.

24. AJUSTES AL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)

Conociendo el plan local de emergencias y contingencias del municipio es decir el informe preliminar realizado por el CLOPAD y realizando trabajo de campo para conocer la problemática en el municipio realice ajustes teniendo en cuenta los diferentes riesgos, amenazas y zonas vulnerables en el municipio presentes en la cartografía presentada.

Además realice ajustes al plan de contingencia una vez determinada la emergencia se priorizo acerca de los procedimientos y actividades que se deben realizar para dar respuesta a los problemas de desastres.se determino que hacer antes, durante y después de cada evento, por último se tuvo en cuenta un inventario de todas las herramientas con la que se cuenta para enfrentar cualquier eventualidad. Se recomienda que lo más conveniente es la pronta reubicación del municipio para lo cual se propone un perímetro que está a 15 minutos de la cabecera municipal conocido como Llanaje y que su geología y geomorfología es la más adecuada y firme para la construcción de nueva infraestructura.

25. CONCLUSIONES

Una vez realizado el proyecto se tuvo claridad sobre los diferentes riesgos que presenta el municipio y en consecuencia se debe seguir socializando con la comunidad para que tengan un conocimiento claro y general y en consecuencia tomar las medidas necesarias que permitan garantizar mejor calidad de vida para los habitantes de Francisco Pizarro.

Las medidas deben programarse en la participación comunitaria en el tiempo y espacio que se determine, teniendo en cuenta los medios que pueden proporcionar tanto la comunidad como las instituciones presentes y otras que tipifican su trabajo en este tipo de acción, es decir Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, centros hospitalarios y Alcaldía en Particular.

La realización de este proyecto ha sido de gran eficacia, ya que he podido comprobar los distintos riesgos y amenazas a los cuales se expone la comunidad. Por consiguiente es necesario y urgente entender e interpretar la solución de problemas en este espacio geográfico municipal, por lo cual se debe aplicar y tener en cuenta los ajustes realizados en el Plan Local de Emergencia y Contingencia del Municipio.

Es absolutamente indispensable que el documento en el cual se contempla las estrategias adoptadas para prepararse y entender las emergencias, sea continuamente consultado, analizado y divulgado y periódicamente actualizado.

Previas aplicación y evaluación en caso de presentarse una emergencia. Teniendo en cuenta que debe hacerse de manera objetiva y técnica por parte de la administración municipal con el objeto de fortalecer las políticas tanto a nivel municipal como nacional referentes a la prevención y atención de desastres.

Conociendo el problema al que está sometida la comunidad de Francisco Pizarro y desde mi perspectiva como geógrafo veo urgente darle continuidad a este trabajo, contribuyendo desde diferentes aspectos, aportando con el estudio detallado en cuanto a la parte antropica, geológicos, geomorfológicos etc. para, detectar los problemas de mayor riesgo a los que está expuesto el municipio y alertándolos de los peligros que se exponen si no se buscan soluciones inmediatas.

Dentro de los ajustes propuestos al plan local de emergencias y contingencias se tiene claro el seguimiento y control que se realizara al a continuidad de este trabajo puesto que por ser el municipio zona de alto riesgo debe poseer todas las herramientas necesarias para estar preparados si llegase a ocurrir un desastre

26. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el municipio y sobre todo la cabecera municipal esta a menos de un metro de altura por lo que es inundable en mareas altas (pujas) se hace necesario que la comunidad conozca el ciclo de mareas que les permitan prevenir algunos riesgos.

Las condiciones de altura de la cabecera municipal que por si s pueden determinar los riesgos justifica la creación de un comité de vigilancia seguimiento permanente formado por la comunidad orientado por la alcaldía municipal para que desarrolle un monitoreo diario continuado que los lleve a determinar los niveles en el tiempo para evitar consecuencias futuras.

Consciente de los riesgos inevitables a los que se ve sometida la cabecera municipal en el inmediato futuro se propone la reubicación de la población a la vereda yanaje , lugar que se ubica a 15 minutos de la cabecera municipal queda frente al mar frente a la ruta obligada de los viajeros hacia los municipios de la costa .Su altura se aproxima a los 20 metros sobre el nivel del mar , su suelo es firme y rocoso y tiene una extensión que va mas allá de lo 3 km de largo no es un lugar muy habitado.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. Corporación Autónoma de Marino. Reseña Histórica Salahonda Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio Francisco Pizarro. 2 p.

_____. Departamento Nacional de Estadística. Proyección Censo 2006, San Juan de Pasto.

_____. Gobernación de Nariño, PLEC Plan Local de Emergencia y Contingencia. San Juan de Pasto. 15 p.

_____. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Coordenadas del Municipio Francisco Pizarro, San Juan de Pasto. 1996

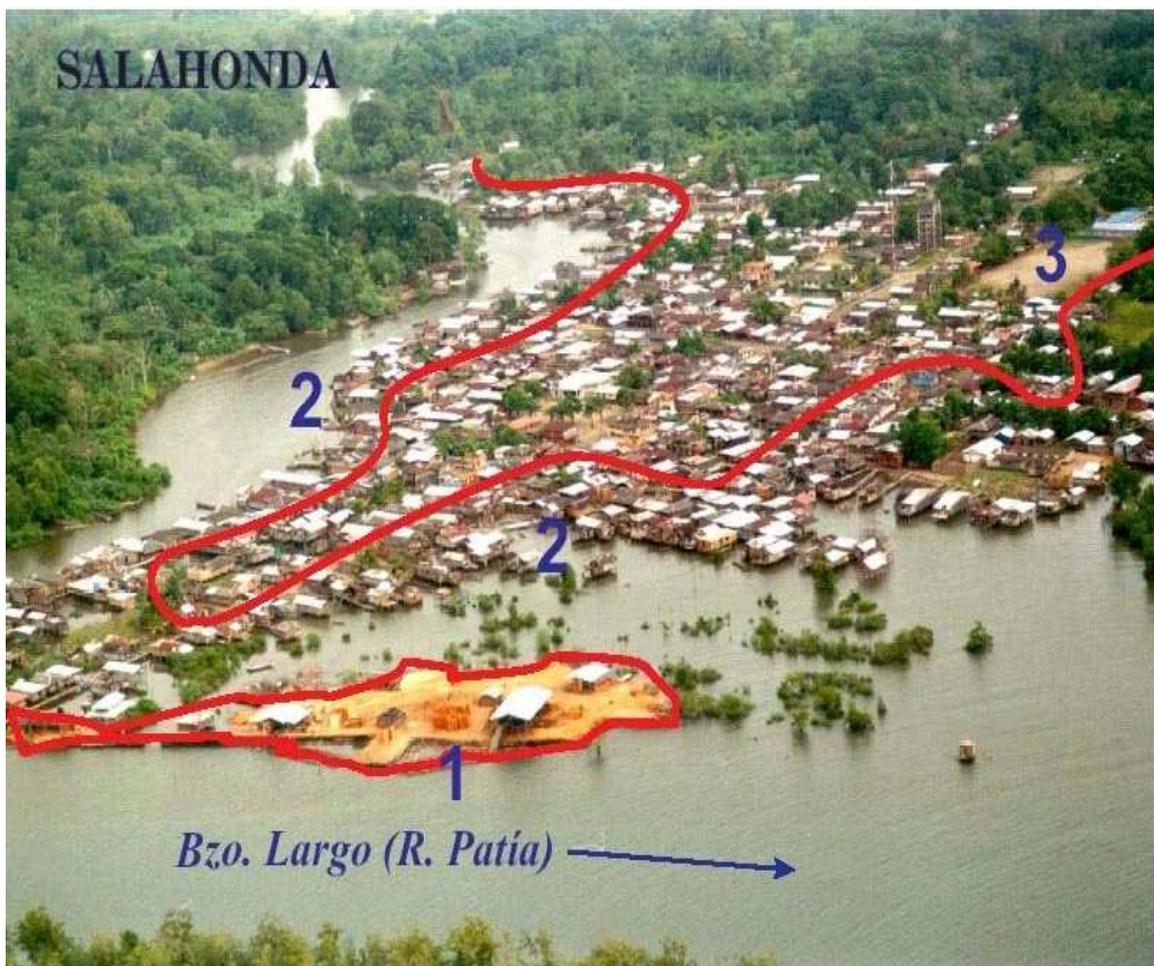
_____. Ministerio del Medio Ambiente 1998

_____. Propuesta Técnica y Económica. Plan de Emergencia Municipal La Tola. Municipio. La Tola Junio 2004. 7 p.

_____. Proyecto Universidad del Valle Laboratorio Sismológico OSSO. Riesgos y Amenazas Municipio de Tumaco, Santiago de Cali 2003.

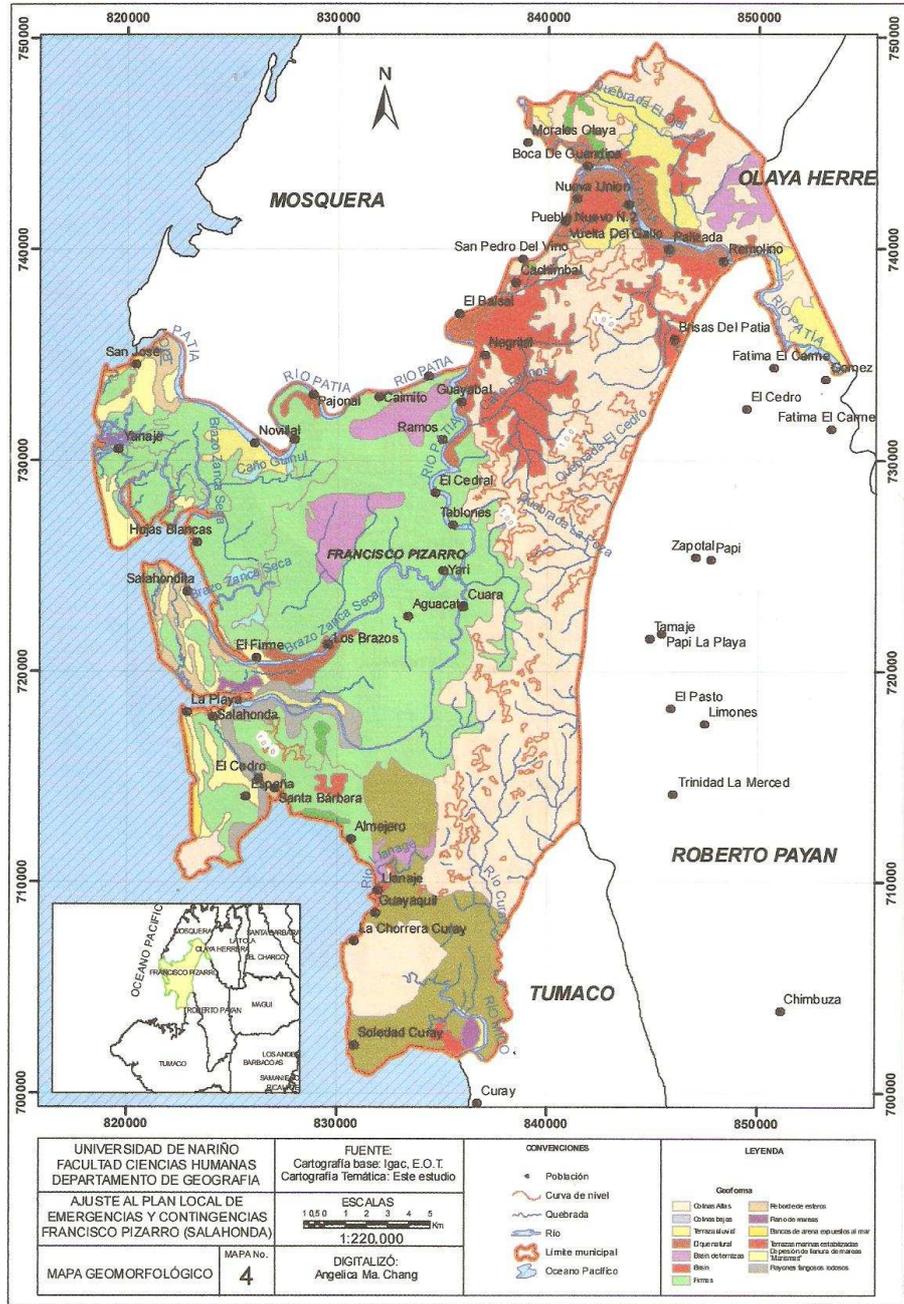
ANEXOS

Anexo A. Vista aérea Municipio de Francisco Pizarro

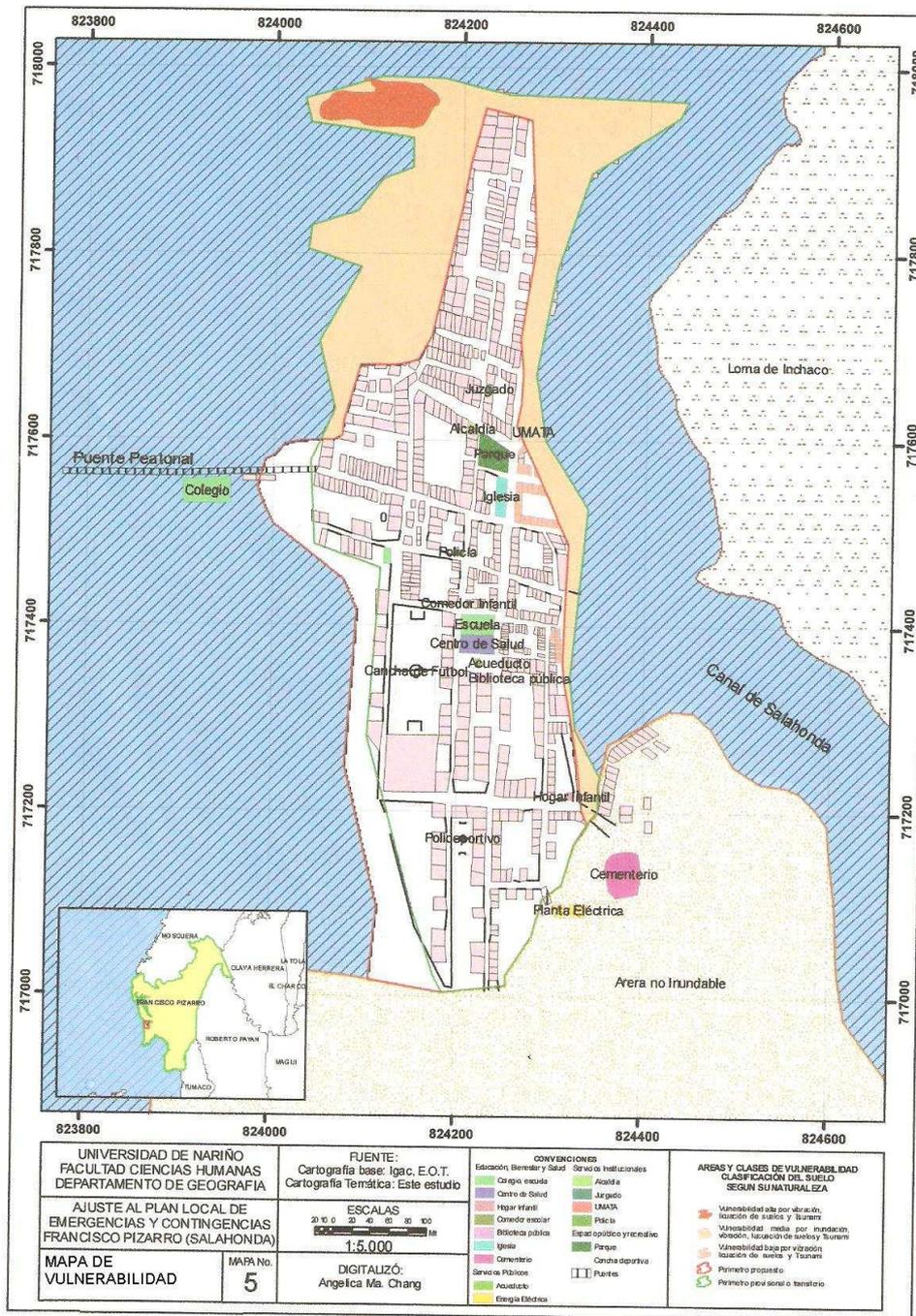


Anexo B. Cartografía Municipio de Francisco Pizarro

Mapa geomorfológico



Mapa de Vulnerabilidad



Mapa Riesgo y amenaza

